Martes 7 de Mayo de 1878

MONTEVIDEO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS

Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS

En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

Hoy Martes. San Estanislao obispo y mártir.

San Teodoro, obispo de Cirixus [Chipre], el cual habiendo padecido muchos tormentos en tiempo del emperador Licinio, después adorado ya en paz la Iglesia, murió en el Señor.

La traslacion de San Mateo, apóstol en Salerno, cuyo sagrado cuerpo que habia sido antes trasladado de Etiopía á varias provincias, por último fué trasladado á aquella ciudad y colocado con mucha pompa en una iglesia dedicada á su nombre.

127 dias trascurridos, faltando 238 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 48 m. y entra á las 5 h. 12 m.

Luna nueva.

Efemérides

1663—Pedro Mena es nombrado escultor de la catedral de Toledo.

Pedro de Mena y Medrano, escultor español, discípulo de Alonso Cano, y el mejor que conservó su estilo, nació en 1620 en la villa de Adra en las Alpujarras, donde su padre le enseñó cuanto sabia en el arte. Cuando Cano tomó su prebenda en 1652 en la catedral de Granada, ya era Mena profesor acreditado en aquella tierra. Movido por la curiosidad de conocer un artista que por su habilidad habia logrado ser racionero de aquella iglesia metropolitana vino á la ciudad y consiguió verlo trabajar, y quedó tan admirado de su inteligencia y ejecucion, que le suplicó le recibiese por su discípulo. Cano, aunque de carácter adusto, tenia buen corazon, conoció su buen deseo de adelantar, y accedió á sus instancias, por lo cual Mena trasladó á Granada su familia y principió á estudiar de nuevo su profesion; al fin llegó á obtener la reputacion del mejor escultor de España.

D. Juan de Austria le hizo venir á Madrid, el 7 de Mayo de 1663 fué nombrado escultor de la catedral de Toledo; despues pasó á Córdoba en 1678, y en seguida á Granada, donde murió en 1693. Entre las muchas obras de este artista que acreditan á su autor para siempre, se citan un *Cristo agonizando*, una *Concepcion* de la Virgen y una *Magdalena penitente*.

1816—Bolívar es nombrado jefe supremo de Venezuela.

La espedicion libertadora que zarpó de Haití la componian siete pequeñas embarcaciones armadas en guerra y 250 hombres, en su mayor parte oficiales, que debian servir de base al ejército que se pensaba organizar en Venezuela. Despues de una larga y penosa navegacion, en que apresaron algunos buques españoles, los espedicionarios desembarcaron en la isla de la Margarita el 3 de Mayo y se reunieron á las fuerzas insurgentes que mandaba Arizmendi. Los realistas abandonaron algunas de sus posiciones y fueron á encerrarse en la fortaleza de Pampatar.

Parecia imposible que aquel puñado de hombres pudiera conseguir la reconquista de Venezuela, donde dominaban mas de 15,000 soldados españoles apoyados por el ejército que Morillo mantenia en Nueva Granada. Bolívar no desmayó un instante; y habiendo sido nombrado por sus compañeros el 7 de Mayo de 1816 jefe supremo de la República sin sujetarse á otra ley que la salvacion de la patria, anunció á los venezolanos que habia llegado á el término de la dominacion de los tiranos, y abrió la campaña sobre tierra firme con toda resolucion, mandando que Mariño y Piar iniciasen las operaciones por Güiria, en el oriente de Venezuela, disponiéndose él mismo á desembarcar en la provincia de Cumaná.

1812—El Gobierno de Buenos Aires celebra un tratado de paz con las tropas portuguesas de la Banda Oriental, en el que se estipula el retiro del ejército patriota que sitiaba á Montevideo y la evacuacion de este territorio de 4,000 hombres enviados por la princesa Carlota.

1527—Muerte del condestable de Borbon.

1795—Tinville es guillotinado en París.

[Véanse nuestras efemérides de los años anteriores.]

EL SIGLO

Revista de la prensa

Para que pueda formarse idea de la mala situacion que atraviesa la República Argentina, transcribe *La Nacion* un artículo de *La Libertad* de Buenos Aires, felicitándose al mismo tiempo de que mientras nuestros vecinos están tan mal, nosotros estemos tan bien.

Saluda despues al Sr. Tavolara, é inserta un par de artículos de colaboracion.

***

La Colonia Española se bate con *La Campaña*—«¿En qué quedamos? le pregunta—Antes invoqué yo una prescripcion constitucional, y Vd. me tapó la boca preguntándome si no sabia que estamos en un período dictatorial y que la Constitucion no funciona; y ahora que yo me quejo de que no se dé voto á los estranjeros para elegir las Juntas Administrativas, me cita Vd. un artículo constitucional que á ello se opone—¿En qué quedamos, señor? ¿Rigen ó no rigen las prescripciones de la Constitucion?»

El Telégrafo Marítimo dió la verdadera razon por la que los estranjeros no pueden ni deben tomar parte en la eleccion de las Juntas Económicas: consiste en que estos cuerpos ejercen atribuciones políticas.

***

L'Italia Nuova hace su revista de los sucesos del mes.

Dice que no desiste de sostener su proyecto de guardia municipal mixta cuando el pais entre en la vida constitucional: pero que por ahora cree conveniente poner punto á la cuestion—Aplaudimos la prudente resolucion del colega.

Inserta despues, recomendándola á los italianos, una manifestacion del Comité Ligurìense que tiene por objeto promover una suscricion para levantar en Génova un monumento á la memoria del Rey Víctor Manuel.

***

La Revista Mercantil cree que seria mas conveniente para el contribuyente y para el Fisco que en lugar de pagarse las patentes de una vez se pagasen por cuotas trimestrales: para el contribuyente porque le permitiria pagar con mas desahogo, y para el Fisco porque en vez de aglomerarse el percibo de las rentas en los primeros meses del año, se distribuirian las entradas con mayor igualdad.

En otro artículo anuncia el colega que ha establecido su servicio de telégramas de Europa de manera que adelanta á los de todos los diarios de la ciudad y que solo *El Siglo* da telégramas como los suyos.

***

La Campaña anuncia que atenciones apremiantes de carácter privado no han permitido á su redactor escribir editoriales. Pero agradece á *L'Italia Nuova* la reproduccion de su artículo *Manos á la obra*, saluda al nuevo redactor de *La Tribuna* señor Tavolara y transcribe del *Nacional* de Buenos Aires un artículo que lleva por epígrafe *Perspectivas* y que es una especie de revista de los intereses que en estos momentos supremos llaman la atencion del Gobierno argentino.

***

Con motivo de la cuestion sobre el voto de los estranjeros (que en realidad no puede tomarse seriamente como cuestion) *La Conciliacion*, volviendo los ojos á la historia antigua, dice que el estranjero que era un *paria* para los romanos, un *miserable* para los bretones, un *vago* para los germanos y un *desheredado* para los galos, está ya garantido por todas las leyes y equiparado al mismo ciudadano natural en el ejercicio de sus derechos y prerogativas. Pero añade que en ninguna parte del mundo existe una lejislacion que autorice á los estranjeros para ejercer el voto electoral, para formar guardias mixtas ni para servir empleos públicos. El colega combate con este motivo el cosmopolitismo, y claro está que no puede entenderse si por él se entiende la equiparacion de los ciudadanos y los estranjeros en cuanto á derechos políticos.

Despues transcribe el colega una correspondencia de Yaguaron dirigida al periódico *Onze do Junho* que contiene algunos detalles sobre la inundacion de la villa de Artigas, y da tambien algunas noticias que publicó en edicion extraordinaria.

***

La Tribuna llama la atencion sobre lo que aquí sucede siempre que se comete algun crímen. Dice que la prensa se apodera inmediatamente del suceso, lo comenta, lo amplía, da sobre él numerosos detalles y hace cuanto puede para escitar la opinion contra el criminal. Pero despues que se instruye la causa, que se pronuncia la sentencia y llega la hora de la espiacion, la escena cambia de aspecto. Entonces todos piden el perdon del reo y se acusa de implacable cuando no de impía á la justicia y á la ley. Esta es la historia de siempre, dice el colega, y prueba que tenemos mucho corazon y muy buenos sentimientos, pero que somos muy poco lógicos.

***

Nuevamente vuelve *El Telégrafo Marítimo* á encarecer la importancia del crédito rural y á demostrar la imposibilidad de que este pais prospere mientras dicho crédito no se establezca. Las consideraciones que en apoyo de su tésis aduce el colega han sido espuestas por él mismo hace tan poco tiempo, que creemos inútil repetirlas aquí.

***

El Ferro-Carril, volviendo los ojos á la produccion agrícola, dice que lo que se ha hecho hasta ahora estableciendo las Comisiones departamentales de Agricultura, si bien constituye una reforma importantísima es solamente el prólogo de una grande obra y que es preciso no desmayar para llevar adelante los propósitos que se han iniciado. En ese sentido cree que seria conveniente incluir el fomento de la agricultura entre las obligaciones de los Jefes Políticos trasmitiéndoles al efecto terminantes instrucciones y haciéndoles responsables del cumplimiento de ellas.

SECCION OFICIAL

Comision de Extincion de Billetes.

Decreto Reglamentario de 2 de Mayo de 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado, desde cualquier suma hasta la cantidad de pesos 50,242 66 cents. que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas que si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo martes 7 del corriente á la una de la tarde en el salon de la oficina «Seccion de Trasferencias.»

Montevideo, Mayo 4 de 1878.

Lindolfo J. Platero,
Secretario.

INTERIOR

Villa de Pando

SUMARIO—Memoria de la Jefatura Política del Departamento de Canelones. Instruccion Pública.—Viabilidad.—Ferro-carril á Pando.—Comercio local.—Noticias.—Casino Pandense—Sociedad Filarmónica.

Pando, Mayo 5 de 1878.

Sr. Director:

Agradecemos al Sr. Jefe Político del Departamento la deferencia al enviarnos un ejemplar de la Memoria elevada al Superior Gobierno de los trabajos realizados por la Jefatura de Canelones durante el año 1877. Es la primera vez que una reparticion de tanta importancia presenta á las apreciaciones de la opinion pública el cuadro estadístico de sus operaciones, y en obsequio á la verdad, ha merecido que el Superior Gobierno hiciera justicia á su delegado, consignándole en las palabras que el Sr. Montero (hijo) emplea en la nota de fecha Febrero 19 de 1878 y que copiamos testualmente, para estímulo de los demás funcionarios.

«Acuso recibo á V. S. de la Memoria que elevó «con fecha 31 del pasado—Ella revela el alto celo «con que ha desempeñado su cometido en el año «terminado, y le da el título de *digno delegado del* «*Gobierno.*»

La prensa de la capital al ocuparse de la Memoria de la Jefatura Política de Canelones ha confirmado el juicio honorífico del Superior Gobierno, y el digno Jefe de la Mesa de Estadística señor Vaillant, no ha tenido sino palabras de elogio para la misma. No todos están facultados para comprender la ímproba tarea de un trabajo de las condiciones de la Memoria indicada, como para poder calcular las pequeñas resistencias á vencerse, sobre todos los puntos, bastantes á desanimar al hombre de mejor voluntad, á mas del peligro de no conseguir el objeto que el autor se propone. Teniendo que valerse de todas las administraciones del Departamento, basta muchas veces la inercia de una sola, para malograr el fin que se propone, y siempre hay que contar con algunas deficiencias que es imposible evitar.

El Sr. Berro no ha olvidado nada en su Memoria, y se debe agradecer á su buena voluntad las medidas tomadas para reparar ciertas deficiencias en algunos ramos de su administracion, como los prudentes consejos para mejorar, donde la misma autoridad no alcanzase. Si hay algunos datos que no son de la mas escrupulosa exactitud, estos son inconvenientes imposibles de evitarse, y acusan, como queda dicho, la falta de cooperacion en algunos de sus subalternos, entre quienes forzosamente debia repartirse el trabajo estadístico. Todo lo que directamente está bajo la vigilancia de la oficina Central de Canelones, es de una exactitud matemática, y uno no sabe si en la Memoria, debe avalorar mas la recopilacion del pasado ó las sabias medidas de las mejoras para el porvenir. El Sr. Jefe Político ha probado que conoce el Departamento confiado á su administracion, y que le anima el mayor deseo de reparar inconvenientes, que se oponen todavía á la realizacion de las reformas con tanto criterio iniciadas. El pasado del Sr. Berro, nos garante una marcha progresiva ascendente en el porvenir.

Es sensible que no pueda decirse otro tanto de algunas reparticiones del Departamento; no por falta de los hombres que las dirigen, sino por la condicion económica que dificulta no solamente los adelantos pero tambien la marcha regular establecida. Hablamos de la Instruccion Pública, y para no dar lugar á nuevas *rectificaciones* del Sr. Inspector General de Instruccion Primaria, diremos, que hablamos de la Seccion Escolar de Pando. Desde fines de Marzo, que se anunció en la prensa de la capital que serian satisfechos todos los sueldos adeudados á los preceptores de la campaña; la palabra oficial del Sr. Varela, habia confirmado lo mismo, entretanto ha llegado Mayo y los preceptores de la Seccion de Pando, no han recibido mas que algunos meses de los muchos que se les adeudan. La geremiada de siempre: *No hay fondos*—Aun cuando reconocemos que es muy justo que se atienda primero lo existente, no podemos dejar pasar bajo silencio, que en un número de *El Maestro*, no recordamos cual, se registre la fundacion de una escuela Rural en el paraje denominado Solis Chico, (Paso de Minas.) Dicha escuela no funciona todavía, ni hay por ahora indicios que se piense llevar á efecto la deliberacion de la Comision Departamental de Instruccion Primaria. Está por demás asegurar, que dicha escuela es reclamada por un vecindario numeroso, que cansado de solicitudes y de escritos empieza á perder la esperanza de ver realizados sus deseos: otro motivo mas de desaliento en el cuerpo enseñante, es la rebaja de sueldos, fijada por el nuevo presupuesto: que una mas prudente resolucion debia dejar sin efecto, no solamente por la resistencia que subleva, cuando por la positiva insuficiencia remunerativa, que pueda compensar el trabajo, y bastar á las necesidades de los empleados. Si queremos escuelas y muchas, no debemos creer que el medio mas adecuado es de economizar en los sueldos de los preceptores; ¡hay otros rubros, que merecerian las tijeras de un buen maestro sastre! Otro ramo importante, despues de la Instruccion Pública es la viabilidad: y como dice el refran, que *Uno se acuerda de Santa Bárbara cuando truena*, hoy que estamos á principios de la estacion de invierno, notamos y clamamos por algunas composturas indispensables en nuestros caminos.

El paso denominado de Frasquito al lado mismo del pueblo, el de Mesa y el de Juan Félix, harán en el próximo invierno imposible el tránsito, si la Comision Extraordinaria del Departamento no viene en nuestra ayuda. Está por demás pensar en la ayuda del vecindario, que se niega á tomar parte en suscriciones que no han dado ningun beneficio en el pasado, y por otra parte sin recursos para contribuir por la miseria general que aqueja á la clase agrícola.

Una de las aspiraciones del vecindario de Pando, es sin duda la conclusion del ferro-carril que debe unirnos con la Capital y que nos promete una fuente segura de recursos, por el movimiento comercial que indudablemente imprimiria á nuestro pueblo. Corren muchas versiones sobre la probable continuacion de los trabajos; entretanto, las protestas de Pealer no dejan de mantener los ánimos en una alternativa de dudas y de esperanzas. Lo que puede lamentarse es que concluidos los trabajos de terrapienes y construccion de puentes y alcantarillas, desde casi un año, se dejen á la merced de la intemperie de las estaciones y de los destrozos de los animales las obras tan adelantadas. Nuestro comercio se reciente de todos los vaivenes industriales y productivos, y mientras el bajo precio de los cereales disminuye los medios de consumo, los artículos se mantienen á precios elevados, haciendo imposible su adquisicion á la clase menesterosa que ha realizado el problema de hacer economías de economías.

A pesar de todas las dificultades que pudiesen influir sobre el ánimo de los habitantes, retrayéndoles de innovaciones, el espíritu progresista de nuestro pueblo, ha dado una prueba mas de los esfuerzos de que es capaz. Debido á la iniciativa del Sr. D. Miguel Carrió (hijo) y al concurso de mas de 40 vecinos, el 1.° del corriente se inauguraba solemnemente el Club Pandense: cuyo objeto, además del recreo, es propender por todos los medios á su alcance, á realizar las mejoras que puede necesitar el pueblo en su nueva posicion de estacion central de los ferro-carriles del Este.

La numerosa concurrencia ha demostrado en la noche del 1.°, que el pueblo de Pando sigue sus tradicionales principios de pueblo eminentemente progresista, y si el Reglamento del Club adolece de algunos defectos, como la prohibicion de la discusion política-nacional en su seno, la práctica nos convencerá de la necesidad de una mas adelantada reforma. Hubieron discursos, fuegos artificiales y el obligatorio refresco, mientras que una banda de música, compuesta de jóvenes del pueblo, llenaba los intermedios con bien ejecutadas armonías.

La primera consecuencia del Club, fué la fundacion á los dos dias de una sociedad Filarmónica, debido á la invitacion del Sub-delegado de policía D. José M. Lopez, el cual ha ofrecido galantemente una pieza de su oficina para los ensayos.

En medio de las dificultades que podian oponerse á los mejores deseos, el pueblo de Pando progresa, y sus habitantes prueban con los hechos la buena voluntad que los anima. No es meritorio hacer mucho con grandes medios, es mucho mas meritorio hacer poco con medios ningunos.

Lo saluda.

F. Polleri.

Sociedad Tram-vía del Este

Juzgado de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio vigente, se hace público los antecedentes en mérito de los cuales se ha autorizado la constitucion de la Sociedad Anónima «Tramvía del Este», son los siguientes:

Exmo. Señor:

La Sociedad «Tramvía del Este» acaba de constituirse en Sociedad Anónima, sancionando los «Estatutos» que con la debida solemnidad acompaño; y dando cumplimiento á lo establecido en el art. 405 del Código de Comercio,—A V. E. suplico quiera prestarles su superior aprobacion. Es justicia etc.

Alfredo García Lagos, Secretario. — *Cárlos M. Querencio*, Presidente.

Estatutos de la Sociedad

Artículo 1.° La Sociedad TRAMVIA DEL ESTE, queda constituida desde esta fecha en Anónima, con el mismo título y residencia, y con el capital de CIENTO SESENTA MIL PESOS M/N, representados por las siguientes pertenencias:—La Estacion de «Punta de Carretas» con sus edificios, talleres, galpones, etc., ocupando una superficie de nueve mil quinientos veintiseis metros con treinta y un centímetros cuadrados segun contrato de compra y condiciones con la familia Marques:—La Península llamada de «Punta de Carretas» con un área de cinco y tres cuartas cuadras cuadradas, próximamente, segun contrato de donacion con condiciones con la misma familia Marques. La Estacion Central calle «Constituyente», «Yaro» y «Piedad,» con una superficie de dos mil doscientos ochenta y ocho metros y setenta y dos centímetros cuadrados, con sus galpones, caballerizas, edificios, etc. Diez mil metros de vía colocada y en uso actual—Veinte y cinco carruajes en uso actual—Doscientos caballos de tiro, en servicio actual—Las máquinas útiles y demas enseres segun inventario—Catorce mil quinientos pesos de un crédito que adeuda la Superioridad; y finalmente, por las concesiones gubernativas de 18 de Junio y 31 de Diciembre de 1870, y los derechos y participacion en el contrato de Limpieza Pública que resultan de la escritura pública de 17 de Agosto de 1877 ante el escribano D. Francisco D. Arancho.

Y por contra, la Sociedad reconoce como única deuda, una hipoteca sobre su línea y pertenencias, importante diez y siete mil pesos de capital.

Art. 2.° El objeto de la Sociedad es la esplotacion de la línea de carros para pasajeros, desde el Mercado del Puerto hasta Punta de Carretas, y la conduccion de las basuras fuera de la ciudad, segun las concesiones y contratos de la referencia.

Art. 3.° El tiempo de la duracion de esta Sociedad será indefinido, desde que la concesion es á perpetuidad; pero habiéndose reservado el Superior Gobierno el derecho de espropiacion cada doce años, á contar desde el dia de su establecimiento en 1.° de Noviembre de 1871, con arreglo á las leyes de la materia, esta Sociedad tendrá que liquidarse en el dia en que aquel poder haga uso de su derecho; siendo espresamente pactado que, si no hiciese uso de esta reserva al finalizar los doce primeros años, renuncia al derecho de hacerlo por otros doce años mas y así sucesivamente.

Tambien podrá liquidarse la Sociedad en cualquier tiempo, ó aumentar su capital, ó alterar sus Estatutos, por decision de las tres cuartas partes de su capital, espresado por dos terceras partes de los votos presentes en la reunion.

Art. 4.° Cada accion será de valor de cien pesos, y tendrá un voto, de dos á cinco tendrán dos votos, de cinco á diez tendrán tres votos, de diez á veinte tendrán cinco votos, y de veinte en adelante tendrán seis votos.

Art. 5°. Las acciones serán al portador, pero para tener voto resolutivo deberán ser anotadas quince dias antes de la reunion en el Escritorio que fije la Sociedad.

Art. 6.° De los lucros de la Compañía se harán dividendos cada trimestre, ó antes si el Directorio lo juzga conveniente, con separacion de un diez por ciento destinado á fondo de reserva para atender á las exigencias de la línea. Este fondo de reserva podrá ser distribuido como dividendo cuando aumentase mucho, pero deberá siempre reservarse una cantidad que no baje de dos mil pesos.

Ar. 7.° La Sociedad no podrá deliberar sin que esté representada en ella la cuarta parte del capital efectivo, no siendo para lo que trata el inciso del art. 3° y será citada por dos periódicos con cinco dias de anticipacion por tres veces, resolviéndose en la tercera vez con cualquier número que haya, con tal que pase de los del Directorio.

Art. 8.° La Sociedad será administrada por un Directorio, quien la representará judicial y estrajudicialmente, compuesto de cinco socios titulares, nombrándose tres para suplentes que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Tendrá á su cargo el fiel cumplimiento de estos Estatutos y el del Reglamento interno que determine las atribuciones y deberes de la Gerencia y sus demás empleados.

Ar. 9.° Las acciones serán firmadas por el Presidente, por el Contador y por el Secretario y llevarán el sello de la Sociedad y numeracion talonaria para su confrontacion.

Art. 10. El Directorio convocará á Asamblea General en los meses de Julio y Enero de cada año, para dar cuenta del estado de la Sociedad; la convocará estraordinariamente cuando lo juzgue conveniente, y cuando lo soliciten por escrito diez accionistas poseedores de acciones anotadas en su nombre con quince dias de data.

Art. 11. De los lucros líquidos del año, deducido el diez por ciento para fondo de reserva, segun el art. 6.°, se separará un diez por ciento para retribucion del Directorio, desde que el interés alcance al diez por ciento anual sobre el capital de la Sociedad. No alcanzando á este interés, el fondo apartado con ese objeto vendrá á completarlo, y en ese caso, el saldo solamente será repartido entre el Directorio.

Montevideo, 10 de Enero 1878.

Habiéndose dado vista al Sr. Fiscal de los precedentes Estatutos, se espidió ese Ministerio aconsejando su aprobacion, y el Superior Gobierno dictó la siguiente resolucion:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 10 de 1878.

Visto lo obrado en este espediente, y de conformidad con el dictámen Fiscal que antecede, apruébanse los Estatutos presentados; en consecuencia, insértense en el libro respectivo, y fecho devuélvanse al interesado á los fines prevenidos por la Ley.

Hay una rúbrica de S. E.
El Señor Gobernador.
(Firmado)—J. M. DE NAVA.

Señor Juez L. de Comercio.

Cárlos M. Querencio, Presidente de la Sociedad «Tramvía del Este,» ante V. S. se presenta y dice: Que habiendo la sociedad que presido adoptado la forma de «Anónima,» bajo los adjuntos Estatutos, que han sido aprobados por el Superior Gobierno, vengo á solicitar de V. S. la correspondiente inscripcion en el Registro de Comercio, de conformidad al art. 407 del Código respectivo.—Por tanto:

A V. S. así lo suplico, pues es justicia etc.

(Firmado)—*Cárlos M. Querencio.*

Dádose vista de esta peticion al Ministerio Fiscal de lo Civil, espresó que debia accederse á lo solicitado: y en 26 de Abril se pronunció el siguiente auto:

Montevideo, Abril 26 de 1878.

Por lo que resulta del espedientillo acompañado, por el que consta haber sido autorizado por el Superior Gobierno, para constituirse en Sociedad anónima, la antigua Sociedad «Tramvía del Este», bajo la misma denominacion, y atento el dictámen Fiscal que precede, y lo dispuesto por el art. 407, C. de Comercio:—Inscríbanse como se solicita en el Registro de Comercio, los Estatutos y actos de autorizacion respectivos, y publíquese en los periódicos, antes que empiece á ejercer sus operaciones, y fecho todo archívese prévio pago de costas.

Grané.

Ante mí.

Eusebio Conlazo,
Escribano de Comercio.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Neva* de la línea de Southampton, recibimos diarios de Lóndres hasta el 9, París 10, Madrid 11 y Lisboa 13 de Abril ppdo.

Habiéndose dado para la órden del dia 8, en las dos Cámaras del Parlamento Británico el mensaje de la Reina Victoria anunciando el llamamiento de las reservas al servicio activo, los dos ministros, jefes oficiales de la mayoría, lord Beaconsfield en la Cámara de los lores y Sir Stafford Northcote, en la Cámara de los Comunes, presentaron segun el uso una mocion agradeciendo á la Corona su mensaje.

Lord Beaconsfield se ocupó de la cuestion de derecho y de la cuestion de hecho. El gobierno británico no admite, en principio, que un Estado pueda desobligarse de un tratado que firmára sin el asentimiento de las otras potencias signatarias. Por tanto el tratado final modificando el de París, deberá ser, como este, un tratado europeo. Desde el comienzo de la guerra, el gobierno británico no ha cesado de recordar este principio de derecho.

El mismo gobierno ruso lo confesó implícitamente, dando el título de *preliminares* al instrumento de San Stefano, lo que dejó presumir el derecho de revision por las potencias. Fué pues, en virtud de esta regla de derecho que Inglaterra pidió que el tratado entero fuese sometido á la discusion del congreso.

Tratando de la cuestion de hecho, Lord Beaconsfield sostiene que el tratado de San Stefano por lo mismo que destruye á la Turquía de Europa, que crea una Bulgaria ensanchándose con territorios donde no existen Búlgaros, que consagra el secuestro de puertos en el mar Negro y en el mar Egeo, que impone á las provincias griegas del Epiro y de la Tesalia, leyes dictadas por la Rusia, que corta la cuestion de la Besarabia no obstante ser de interés europeo la soberanía del Bajo Danubio, crea peligros para todos y especialmente para Inglaterra cuyas comunicaciones con la India podrian hallarse amenazadas.

Fué, pues, considerando de una parte la negativa de la Rusia á consentir en la apreciacion por las potencias del tratado entero, y de la otra las peligrosas disposiciones del mismo tratado, que se decidió el gobierno británico á hacer preparativos militares. Inglaterra se halla así en presencia de una revolucion que amenaza simultáneamente al imperio británico, en varios de sus mas importantes intereses y á la misma independencia de la Europa.

Por consiguiente, ha llegado el momento de velar por la seguridad de su imperio. Cuando desaparecia toda esperanza de una solucion pacífica—porque no puede haber esperanza de solucion cuando se violan los tratados,—era necesario tomar medidas de precaucion y cumplir el gobierno inglés con su deber, aconsejando á la Reina el envío del mensaje presentado efectivamente al Parlamento.

La reserva dará un ejército de 70,000 hombres; para si Inglaterra se encuentra complicada en una gran guerra, sus recursos militares serán mucho mas considerables—Ningun César, ni el mismo Cárlos Magno, reinarán en un imperio tan vasto como la Inglaterra.

Su bandera flota en todos los mares; ese Imperio comprende provincias en muchas zonas habitadas por diferentes razas que practican diversas relijiones. Sin embargo, ese imperio debe ser mantenido, y únicamente puede serlo por los mismos elementos que lo crearon—el valor, la disciplina, la paciencia, la firmeza, el respeto á las leyes públicas y el respeto á los deberes nacionales.

Al discurso de Lord Beaconsfield, siguense otros: Lord Granville espera que los actuales acontecimientos no conducirán á una segunda guerra de Crimea; deja todavía al Gobierno toda la responsabilidad que de ella provenga. Observa que el Austria y la Inglaterra tuvieron que registrar un revés diplomático, habiendo alcanzado un triunfo la diplomacia Rusa. Alemania, Francia, Italia y Austria, no parecen dispuestas á cooperar con Inglaterra. Rusia tampoco se muestra dispuesta á rehusar modificaciones justas y moderadas que puedan proponerse por las potencias.

Lord Derby declara que el llamamiento de las reservas no fué la causa única ó principal de su retirada; hay otras razones que no puede divulgar, hasta que las proposiciones del Gobierno con las cuales no estuvo de acuerdo, sean conocidas. Contestando á la urgencia del llamado de las reservas, pregunta si acaso habia agotado la diplomacia todos sus recursos. Proclama que el Gobierno aleman demostró siempre las mas vivas simpatías por la Rusia; que en Francia, ningun hombre político desea recomenzar la política seguida cuando la guerra de Crimea; que Italia tampoco desea meterse en semejante empresa y que Inglaterra no puede contar con una alianza del Austria, porque seria una política muy aventurera de parte de este, el hacer la guerra á Rusia sin hallarse positivamente segura de la neutralidad de Alemania.

Niega que haya disminuido el prestigio de Inglaterra y pregunta por qué se precipitaria ésta en una guerra y con qué fin. Despues de lord Cairns, lord Derby vuelve todavía á la tribuna para demostrar que la situacion actual entraña todavía un peligro real y de nuevo critica severamente la política del Gabinete.

Lord Carnavon no cree que Rusia admita el que deba anularse todo el convenio de San Stefano. A su juicio, la circular del marqués de Salisbury, patentizó que si Inglaterra se presentaba en el Congreso, iría con la mano en el puño de la espada y el orador no puede apoyar semejante política. En el caso de que desgraciadamente la Inglaterra fuese arrastrada á una guerra, tendria que hacerla en condiciones completamente diferentes de las de la guerra de Crimea.

El duque de Argyle fué llevado poco á poco á una conclusion que se disimulaba al Parlamento. Concuerda con el Gobierno en todo lo que respecta á las graves objeciones que sobrellevа el protectorado esclusivo de Rusia sobre las provincias europeas de la Turquía; no duda todavía de que esta cuestion pueda ser arreglada por la Europa. El Gobierno tiene razon de pedir que el tratado de San Stefano se someta íntegro al Congreso; sin embargo el Gobierno ruso tiene igual razon para no querer admitir las objeciones que puedan hacerse á un punto cualquiera del tratado. Si el Gobierno británico hubiera procedido tan vigorosamente contra la Turquía cuando esta se rehusó á cumplir sus compromisos, como se propone proceder hoy contra la Rusia, la guerra ruso-turca no habria estallado.

El marqués de Salisbury, contestando al duque de Argyle, dice que los sentimientos que lo animaban en la conferencia de Constantinopla lo animan todavía. No es de la opinion de aquellos que pretenden que un buen gobierno para las provincias es imposible fuera del gobierno de la Rusia. Hace un resúmen de los acontecimientos durante la conferencia de Constantinopla y despues de ella, agregando que la neutralidad cesó en seguida de la guerra, porque efectivamente su duracion estaba limitada á la de la guerra.

Nadie suponia que se concluyera un tratado como el de San Stefano y el Gobierno británico que habia esperado lealmente la reunion del Congreso vióse forzado con repugnancia á tomar la actitud actual. Observa que el discurso de lord Derby es el mas maravilloso de los que se hayan oido de boca de un ministro y agrega que sus declaraciones han violado todos los usos y precedentes, pues importan la comunicacion de secretos de gabinete. Desmiente que el fin de su circular fuera romper el tratado de San Stefano.

Lo que únicamente quiso fué demostrar que el tratado debia examinarse en el todo. Los preparativos del gobierno no tienen carácter belicoso; son pura y simplemente medidas de precaucion, que no importan ni la intencion formal de hacer la guerra, ni una amenaza á potencia alguna.

Hay, pues, buenas razones para esperar que la guerra se evite; pero si llegara á estallar confia en el buen sentido inglés para llevar al pais á un buen resultado.

Despues de breves observaciones de algunos otros miembros, la mocion fué adoptada por unanimidad.

En la Cámara de los comunes Sir Staford Northcote insiste en afirmar que el gobierno inglés desea la reunion de un Congreso; pero de un Congreso sin equívocos y sobre bases sérias. Proclama la conveniencia de no usar un lenguage irritante para con Rusia que ha hecho grandes sacrificios y por consiguiente adquirido derechos. Espera todavía que Rusia consentirá en la discusion completa del tratado, cuando se convenza de que Inglaterra no interviene con un fin egoista. El ministro de la Guerra declara que la intencion del gobierno es favorecer la reunion del Congreso.

Conclúyese por tanto de los debates parlamentarios y principalmente de los discursos pronunciados por los ministros ingleses, que el Gabinete de St. James está lejos de querer cerrar la puerta á la conciliacion. La Gran Bretaña sostiene su derecho de discutir el tratado entero; mantiene todavía la crítica que hizo al instrumento de San Stefano; se dispone para la guerra; pero en el lenguaje del Gobierno nada hay que haga imposible cualquier arreglo diplomático, á lo que Rusia parecia mas dispuesta á acceder y se lo aconsejaban de todas partes.

Segun un telégrama de Lóndres espedido el 10, el gobierno inglés recibió en la víspera la nota en que el gabinete de San Petersburgo acusa recibo de la circular de 1.° de Abril del marques de Salisbury y refuta minuciosamente este documento.

Niega el príncipe de Gortschakoff que el tratado de San Stefano coloque á la Bulgaria, en la forma en que debe constituirse, en virtud de la última guerra, bajo la dependencia de Rusia. La organizacion dada al nuevo principado y todo cuanto á ella respecta, no es mas que el desenvolvimiento natural del programa que las grandes potencias llevaron á la conferencia de Constantinopla.

El mismo nombre de las estipulaciones de San Stefano, —*Preliminares de paz*—, demuestra que la Rusia no quiso prejuzgar cuestion alguna de carácter europeo, ni darle aplicacion en esta parte sin el consentimiento de los neutrales.

Por esta misma razon no fueron determinados definitivamente los límites de la futura Bulgaria, reduciéndose los plenipotenciarios rusos y turcos á indicar un trazado general, susceptible de alteraciones.

El gobierno ruso no puede dejar de ver con sorpresa las objeciones de lord Salisbury referente al Epiro y á la Tesalia, porque suponen un completo olvido de los beneficios que el tratado de San Stefano estipula en favor de aquellas provincias.

Combate la pretension inglesa de que la Armenia no pase al poder de los rusos, haciendo resaltar cuánto hay de falso en las razones en que se funda esta pretension.

La Inglaterra quiere que la Armenia continúe siendo turca, porque constituye una buena defensa militar contra el pais vecino. La Rusia puede emplear en su favor el mismo argumento. Y esa es justamente la razon por que quiere la Armenia.

Declara el príncipe Gortschakoff que de buen grado accederia hoy á las pretensiones de Inglaterra, si esta hubiese apoyado antes las de Rusia.

En cuanto á la validez del tratado de París y á sus efectos contra tratados posteriores celebrados separadamente, no debe olvidarse que hay numerosos casos de infracciones sancionadas ó toleradas por sus autores.

La Turquía fué la primera que lo infringió, fué tambien infringida por el último arreglo de los principados danubianos; lo infringió la Francia cuando los acontecimientos de la Siria; lo infringieron finalmente las grandes potencias europeas por la conferencia de Constantinopla, que suponia el nombramiento de un derecho de intervenir en los asuntos del imperio turco.

Segun el mismo telégrama de Lóndres á que arriba nos referimos, el *Morning-Post* y el *Standard* creen que esta nota abre camino á nuevas negociaciones por las cuales aun será posible llegar á una solucion pacífica; el *Daily News* la censura, porque no afirma ni descubre las intenciones de Rusia; el *Daily Telegraph* la juzga desfavorablemente, sobre todo porque no dice cosa alguna respecto del punto principal de las dificultades, que es si la Rusia está ó no dispuesta á someter íntegro el tratado de San Stefano.

—El conde Bratiano, enviado rumano cerca del gobierno de Berlin, no logró el resultado que deseaba, segun consta de un despacho de Viena del 11.

El príncipe de Bismark no se presentó á recibirlo, encargando de oirlo al secretario de Estado de negocios estranjeros del imperio. Este hecho era comentado en los círculos políticos de Berlin como un indicio muy significativo.

Decíase que era una prueba de la resolucion tomada por el gobierno del imperio de no ocuparse de la cuestion rumana sino con la mayor reserva, á fin de no ofender la delicadeza de la corte de Rusia, aunque esta cuestion implique con la de la navegacion del Danubio, la cual se roza con los intereses alemanes. Pensábase al mismo tiempo en Berlin que, si el conde Andrassy no se prestaba á encargarse de proteger solo la Roumania, era precisamente por considerar la cuestion rumana como inmediatamente ligada á la de los intereses alemanes en el Danubio.

De este modo la Roumanía estaba en inminente riesgo de hallarse completamente desamparada frente á Rusia. Entre tanto la opinion general en Berlin era que la crisis terminaria por un compromiso entre los principales interesados, lo cual permitiria á Rusia, Austria y la Gran Bretaña llegar á entenderse.

A dar crédito á un telégrama de Lóndres, eran de carácter grave las desavenencias entre los partidarios de Rusia é Inglaterra en Constantinopla; procurando unos y otros esplorar en provecho propio el fanatismo musulman y poniendo en riesgo la persona del sultan y los intereses de la dinastía.

—En la cámara de diputados de Italia, fué interpelado el gobierno sobre los asuntos de Oriente, respondiendo al interpelante, Visconti Venosta, el ministro de negocios estranjeros, Corti. Declaró que la neutralidad era la mejor política para la Italia, mientras no viese amenazados sus intereses, lo que le parecia lejos de suceder; añadiendo que en su opinion, para el arreglo de la cuestion de Oriente debian aceptarse las bases que sirvieron para el tratado de 1856, atendiéndose á los hechos ocurridos en 1877.

La opinion mas general y sensata era que ante la resistencia combinada, la Rusia entraria en el camino de las concesiones, y que las relaciones íntimas que mantienen las cortes de Berlin y San Petersburgo permitirian á esta recurrir á los buenos oficios de aquella; siendo fácil de ver que el papel de árbitro agradaria al príncipe de Bismark, y que interesa inmensamente al imperio aleman que la Rusia no tenga que salir de sus aventuras ni muy mal tratada, ni demasiado triunfante. La Alemania conoce mejor que nadie que hoy existe en Europa como una especie de coalicion virtual, pronta siempre para declararse contra quien amenace el gran interés de la paz general, y de esto acaba la Rusia de tener la prueba. Las potencias, si no pueden tolerar que los asuntos de Oriente sean definitivamente arreglados por un tratado turco-ruso, reconocen tambien la parte natural de Rusia en la liquidacion de aquellas grandes cuestiones, por cuanto no es lícito abstraer de su influencia sobre las poblaciones slavas ni de sus intereses adquiridos en el mar Negro. Todas las vistas y esperanzas se vuelven por tanto de nuevo al congreso, cuya mision será escesivamente delicada.

La repentina modificacion que el príncipe de Bismark operó en su gabinete, produjo gran sensacion en Berlin, preocupando los espíritus hasta el punto de hacer olvidar la cuestion oriental. Los conservadores veian aproximarse sus bellos dias, temiendo los liberales nacionales pasar al ocaso. A darse crédito á sus inmediatos y á juzgar por sus propias palabras, no era un cambio de política en el rigor de la palabra, sino una política económica que inauguraba el canciller.

Para dar al fin un remedio al malestar que el país siente desde tanto tiempo bajo un régimen industrial, comercial y financiero mal adecuado á su constitucion, es que el príncipe de Bismark, cansado de luchar contra la obstinacion de los ministros afectos á ese sistema, se decidió á romper con ellos y á intentar hacer por sí mismo como economista lo que habia hecho por la Alemania como diplomático. Entre los miembros del gabinete figura un católico, Maybach, el nuevo ministro de comercio; no sucediendo hecho igual desde 1858.

—En Italia, despues de la organizacion del ministerio Cairoli, no hubo acontecimiento alguno de importancia. La cámara se limitó á discutir el tratado de comercio con Francia, el cual fué votado casi por unanimidad. Entre tanto la situacion parlamentaria del gabinete continuaba siendo de las mas singulares. La izquierda, que figura como partido ministerial, mostraba por él poca simpatía, al paso que la derecha, ú oposicion oficial, lo favorecia con la mejor voluntad!

La *Gaceta de Francfort* publicó un telégrama de Roma fecha 7, en el cual se decia que el Papa pensaba modificar la encíclica, á consecuencia de la carta que recibió del emperador de Alemania. Entre tanto consta de otro telégrama datado el 10, que tenemos á la vista, que las negociaciones entre el Vaticano y el gobierno de Alemania respecto de la Iglesia Católica se hacian cada vez mas difíciles, aunque no se creyese en un rompimiento completo.

—En las elecciones de diputados, á que se procedió el 8 del pasado en Francia, conquistaron los candidatos republicanos todos los quince asientos vacantes.

—En España, despues de una animada discusion resolvió el consejo municipal de Madrid que la ciudad pagaria el empréstito Erlanger, sin reduccion.

A la reparticion de la deuda pública habian sido presentados varios cupones falsos del empréstito consolidado español. Estaban presas tres personas, habiendo sido enviados los títulos á Lóndres, á fin de que allí se verifiquen.

—La cámara hereditaria portuguesa aprobó los proyectos de construccion del ferro-carril del Algarve, y autorizó los gastos de 100,000 pesos en la construccion de cañoneras y 853,000 pesos para el ferro carril del Minho.

Llegó á Lisboa el conde de Sémellé, del ejército francés que iba con autorizacion de su gobierno y de la Sociedad Geográfica de Francia, á emprender un gran viaje de esploracion al Africa.

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

Marzo 23 de 1878.

En la sesion de 11 de Marzo lord Derby informó á la cámara de los lores que habia enviado un despacho circular á las grandes potencias, alegando los derechos de la Grecia á ser representada en el congreso, comunicacion esta que todo el pais aplaudió y que fué aceptada como indicando, mas claramente de lo que lo habia sido hasta aquí, la política inglesa en Oriente.

Habiendo un par manifestado la esperanza de que ningun representante de los beligerantes presidiria el congreso, lord Derby respondió que, como este debia reunirse en Berlin, la presidencia perteneceria como era de costumbre, al representante de Alemania que seria necesariamente el mismo príncipe Bismark, si el estado de su salud no lo obligase á procurar de nuevo el sociego y descanso en Varzin.

En el congreso de París, por ejemplo, el conde Walewsky, plenipotenciario francés, fué electo presidente, á instancias del conde Buol, de acuerdo, dijo, con los precendentes y tambien con un acto de homenaje al soberano, de cuya hospitalidad estaban gozando los representantes de la Europa.

Si el príncipe de Bismark rehusase el cargo, lord Derby pensaba que el congreso lo llenaria por una eleccion formal. En San Petersburgo parece que hay una idea diferente. Allí se pensaba que si el príncipe de Bismark no aceptase, el puesto perteneceria al príncipe Gortschakoff, naturalmente por derecho de edad y del tiempo que ha estado en el poder. Dícese tambien que hace mucho ambiciona presidir un congreso que rescinda formalmente el tratado de París. Estipular de antemano que no presidiria en Berlin seria no solo herir susceptibilidades, sino tambien una medida poco usual é inconveniente.

Al mismo tiempo no parece que seria conveniente colocar en la presidencia al representante de cualquiera de los beligerantes. Aunque sea cierto que el cargo de presidente no pasa de una distincion honrosa, no obstante, parece muy conspícuo, y si fuese ocupado por el príncipe Gortschakoff, podria parecer que la Rusia queria mas bien registrar que no revisar el tratado de París.

Cuando la declaracion relativa á Grecia fué repetida en la cámara de los comunes, fué recibida con aplausos de todos los lados de la cámara, como si todos los partidos hubiesen al fin hallado un terreno en que podian cordialmente trabajar juntos.

Esta propuesta de la Inglaterra para que la Grecia figure en el congreso, envuelve una separacion de las viejas tradiciones de este pais.

«Parece, dijo el *Times* al dia siguiente, que la Turquía dejó de tener los elementos de un Estado suficientemente grande y estable para mantener la paz. Significa que la mayoría cristiana del Epiro, de la Tesalia y de Creta tiene tanto derecho á gobernarse como la mayoría cristiana de Bulgaria. Significa que si la Rusia erigiese un baluarte slavonio en Bulgaria, los Estados del Oeste tienen que levantar defensas en las provincias que le están ligadas por la afinidad de raza y de civilizacion. Un Estado griego compacto y fuerte formaria sin duda la mejor de todas las barreras contra la corriente slavonia.»

En la sesion del 12 una mocion de censura, estemporánea y que en cualquiera ocasion seria imprudente, el embajador de Su Magestad en Constantinopla, fué presentada á la cámara de los comunes, por su proceder para con el Sr. Gladstone, lo que realmente no tiene defensa, y por el cual el Sr. Lajard dió apenas una satisfaccion coja é incompleta. La mocion cayó, mas á causa del respeto que la cámara tiene por el puesto que él ocupa, que por haber duda en cuanto á la irregularidad de su conducta.

La correspondencia variada y arriesgada de Gladstone lo llevó á un cambio de cartas con el señor Negroponte, ciudadano griego que se hallaba en Constantinopla, el cual dió á entender al Emperador que el Sr. Gladstone favorecia una insurreccion griega. Habiendo el Embajador repetido esta declaracion al corresponsal del *Daily Telegraph*, este telegrafió al diario, que el Sr. Gladstone habia procurado instigar á los griegos á levantarse contra Turquía.

La carta del Sr. Gladstone en que se basa la declaracion no se prestaba á semejante interpretacion, pero el embajador no la vió. Una segunda carta del Sr. Gladstone, sin embargo, le fué presentada posteriormente, y en esta el Sr. Gladstone apenas escribió en favor de la política y del deber de tratar al cristiano como tal ante la influencia y el poder otomano.

El Sr. Gladstone declaró luego que el telégrama, así originado, era una invencion escandalosa. Se siguió entonces una série de esplicaciones y contraesplicaciones, que terminaron por un despacho del embajador admitiendo que tal vez hubiese llamado indiscretamente la atencion del corresponsal del diario hacia el asunto y añadiendo: «Si el Sr. Gladstone cree que le he hecho injusticia procediendo así, estoy pronto á manifestar mi pesar por haberlo hecho.»

El resultado fué ser propuesto y rechazado el voto de censura sin la competente vindicacion del Embajador, que siendo antiguamente él mismo miembro liberal de la Cámara de los Comunes, es hoy muy impopular con el partido liberal á causa de su defensa exagerada de la Turquía y del estilo imponente de su correspondencia diplomática.

«No es posible, dice el *Times*, despues de la discusion, dejar de esperar al menos un buen resultado de la disputa. El señor Gladstone debe quedar sobre aviso respecto á los peligros de corresponderse, con la franqueza que le es habitual, con personas en cuya discrecion, ó aun buena fé, no puede depositar confianza. Es evidente que sus cartas al señor Negroponte se estaban utilizando para un fin, que él seria el primero en repudiar, y mal pudo escapar á alguna responsabilidad por este abuso de su nombre.»

Volvamos á asuntos mas importantes.

Cuando Reouf-pachá estaba en viaje para San Petersburgo con el general Ignatieff para canjear las ratificaciones del tratado de paz, y segun se dijo, abrigando algunas esperanzas de ver mitigada la severidad de ese tratado en cambio de la seguridad de que la Puerta defenderia sus principales disposiciones, el *Times* dijo:

«Es un engaño suponer que la Rusia aprovecharia mucho que la Puerta defendiese la division virtual del territorio turco. Las grandes potencias que han sido la garantía de ese territorio no admitirian el derecho de la Puerta de enagenar sin su consentimiento una parte cualquiera de ese territorio. Por el contrario, una alianza diplomática entre los dos recientes beligerantes tenderia mas bien á hacer creer á los plenipotenciarios del Occidente que ese acuerdo no era de buen presagio para la Europa.

«El crecimiento de una Turquía fuerte é independiente, es en verdad imposible; es una de esas ilusiones que no pueden resistir á un estudio inteligente de la historia. Una Turquía débil, sin embargo, puede existir por algun tiempo como vasalla de Rusia, si las otras potencias consintieren en ese arreglo. Deben, pues, consentir, no solo por palabras, sino por hechos. Deben retirarse de la península balkan. El Austria no debe anexar la Bosnia ni la Herzegovina, ni el territorio al Sud de esas provincias, con lo cual procuraria el apoyo de las comunidades slavas. La Inglaterra no debe auxiliar al gobierno helénico para reconquistar las provincias griegas que quedaron bajo el dominio de la Puerta despues de la guerra de la independencia.

«Ni la Inglaterra, ni el Austria, ni la Francia deben intentar protejer sus intereses en Constantinopla por medio de una comision cualquiera internacional. Las potencias marítimas deben acceder á que los Dardanelos queden siempre cerrados á sus buques de guerra; y el Bósforo abierto para los de Rusia.

«Tales son las condiciones con que el gobernador de Constantinopla, sea quien fuese, continuaria siendo el vasallo del Czar. Pero, es bastante citarlas para mostrar el absurdo de tal suposicion.»

Al mismo tiempo, en las delegaciones austro-húngaras, el lenguaje del conde Andrassy se hizo mas firme; y si debemos creer lo que dice un telégrama de Berlin, llegó á decir la delegacion húngara (que habia votado por unanimidad el crédito) que el Austria no permitiria la formacion de un principado búlgaro que se estendiese al mar Egeo, ó la ocupacion de ese principado por tropas rusas por un período que excediese á seis meses. Declaró tambien que si la Rusia insistiese en una alteracion en la balanza del poder, la movilizacion de las fuerzas austriacas podia hacerse necesaria en cualquier momento, no para ocupar la Bosnia, sino para defender eficazmente los intereses austriacos.

Así, segun todas las apariencias, la política de Austria é Inglaterra empezó á seguir la misma direccion. A fin de protejer los intereses ingleses en el Egipto, en el golfo pérsico, en Constantinopla y en la vía marítima del mar Negro al Mediterráneo, segun la definicion de lord Derby, «es necesario, dice el *Times* del 13, establecer nuevos centros de autoridad. Es posible que algunos de los que la misma Rusia sugieren sean suficientes.

«Este país no ofreceria objeccion á la creacion de una Bulgaria fuerte y gobernándose por sí, con tal que las minorías religiosas en las provincias fuesen protejidas eficazmente y escluido el dominio ruso. Habrá, pues, la misma necesidad de protejer las otras comunidades. La Rusia está profundamente engañada si supone que puede escluir de la revision una parte cualquiera de sus arreglos, persuadiendo simplemente á Reouf-pachá á ligar en el congreso la suerte de la Puerta á la de su vencedor.»

En esta situacion de los negocios, la opinion pública en Inglatera se manifestó aun mas claramente, derrotando por una gran mayoría, á los candidatos oposicionistas y eligiendo á los gubernistas en dos distritos donde la eleccion fué disputada como cuestion de confianza en el gabinete; y en dos condados los ministeriales fueron electos sin que apareciesen candidatos oposicionistas.

Al paso que la concordia se afirmaba mas entre Austria é Inglaterra, la atencion pública se fijó sobre lo que, segun se conocia de las condiciones de paz, era considerado como punto central de los proyectos rusos, la constitucion de una gran provincia de la Bulgaria; estendiéndose del Danubio al mar Egeo; lo que envolvia un hecho de importancia vital y decisiva.

Así los griegos quedarian imposibilitados no solo de estender su autoridad en direccion de Constantinopla, sino de ejercer su legítima influencia en la nueva provincia. No es fácil conocer si en una Bulgaria, tal como la Rusia la ha concebido, debe predominar la influencia griega ó la slava.

Los slavos predominan sin duda al Norte de los Balkanes. Pero al Sud la sangre griega, las empresas griegas y los intereses griegos son tan crecidos, que seria una grave injusticia sujetarlos al dominio slavo.

Aun mas serio, sino mas importante es el hecho de privar la propuesta estension de la nueva Bulgaria del mar Egeo á Kavala, prácticamente á Grecia de sus comunicaciones directas con Constantinopla. Este arreglo parece aplazar la cuestion de la posesion final de Constantinopla; pero decide prácticamente por la negativa uno ó dos puntos. Hace casi imposible la existencia de la Turquía en Europa; pero obsta á que los griegos avancen para lo que hace mucho es el punto objetivo de su ambicion.

Sí, pues, la Rusia propone una Bulgaria grande que, consolidada, sujetaria los elementos griegos en ella existentes al dominio slavo, los griegos nunca pueden quedar satisfechos con este arreglo, pues anularia sus mas caras aspiraciones. La Turquía en Europa quedaria, necesariamente, ahogada con el establecimiento de un Estado colocado entre Constantinopla y las provincias que quedan, nominalmente, bajo el gobierno turco; y como los intereses slavos dominarian desde el Danubio hasta la Roumelia, estas consideraciones esplicarán la razon por que una potencia tan conservadora como Austria se ligó en esta coyuntura con un Estado tan independiente como la Inglaterra, para protestar contra las presuntas propuestas de Rusia respecto de la nueva Bulgaria.

Un profesor aleman, Wagner, descubrió ahora una nueva razon para que la Alemania se esfuerce en el congreso para mantener la paz, en los grandes saldos de comercio contra Alemania desde la conclusion de la guerra con Francia; ellos son los siguientes: En 1872, £ 47 millones; en 1873, libras 72.750,000; en 1874, £ 64½ millones; en 1875, £ 63 millones; en 1876, £ 71½ millones; total en cinco años, £ 318.750,000; que deducidos los intereses y errores posibles, deja á Alemania con un esceso de importacion que representa al menos la suma de 200 millones de £, que es igual á la suma total de la indemnizacion de guerra exigida de Francia.

No están incluidos en este cálculo los resultados de 1877, por estar aun completas las tablas.

El esceso de importacion será probablemente de 70 á 80 millones de £, pues el año pasado fué escepcionalmente desfavorable para las manufacturas de Alemania en todos los ramos de la industria productora; y la perspectiva de este año, segun las autoridades comerciales y financieras, es mas sombría que nunca.

En la sesion de 14 de Marzo el canciller del *exchequer* esplicó á la cámara de los comunes, cuando las ratificaciones del tratado estaban para cambiarse en San Petersburgo: 1.°, que es el congreso cada uno de los Estados tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento, y que no se propone que la mayoría obligue á la *minoría*; 2.°, que la voz de Inglaterra no será ahogada por los votos de las otras potencias, y que será condicion esencial para el asentimiento de la Europa que los intereses de cada una y de todas las potencias sean protegidos; 3.°, que antes de entrar al congreso la Inglaterra exigirá que todos los artículos del tratado sean presentados á los plenipotenciarios, de modo que el congreso pueda juzgar si esos artículos pueden ó no ser aceptados por él.

El *Times*, añadió con referencia á estas importantes declaraciones:

«Se engaña Rusia si supone que algunas palabras sueltas que han sido pronunciadas respecto de la disolucion de los tratados de 1856, indican que este pais está dispuesto á entrar en la discusion de la cuestion de Oriente, como si las grandes potencias estuviesen libres de las obligaciones contraidas anteriormente. El tratado de 1856 no está roto, solo fué violado; y la cuestion es hasta donde puede ser admitida esa violacion, y cuales los arreglos que deben sustituirlo. Ese tratado fué un arreglo que comprendió las relaciones entre las potencias europeas y entre estas y la Turquía respecto de sus intereses orientales; y cualquier tratado que tuviese que sustituirlo debe comprender de igual modo una revista de toda la posicion de los negocios y de todos los intereses comprometidos. La menor reserva por parte de Rusia, el retiro de cualquier estipulacion, del conocimiento del congreso, haria esa revista impracticable é imposibilitaria á este país de tomar conocimiento de esas estipulaciones.»

El 15 de Marzo recibieron los diarios la noticia de que la Rusia estaba dispuesta, despues de cambiadas las ratificaciones, á publicar el tratado, pero como el gobierno inglés insistia en algo mas que su publicidad, el canciller del *eschequer* repitió en esa noche en la cámara de los comunes.

«Hemos de exigir que todos los artículos del tratado entre Rusia y Turquía sean presentados al congreso de modo que pueda juzgarse cuáles de ellos merecen la aceptacion ó el concurso de las diversas potencias, y cuáles los que no están en ese caso.»

Se supo entonces que las tropas rusas se aproximaban mas á mas á Constantinopla; ellas no solo ocuparon varias aldeas al rededor de esa ciudad, sino que se apoderaron de un puente en la estremidad de un *plateau* al Norte, que desciende en direccion á la entrada del Bósforo. Los pequeños fuertes que dominan la entrada quedan abajo de la posicion así ocupada; y como esas obras están abiertas por el lado de tierra, los rusos podian avanzar en cualquier momento y cercar la entrada del mar Negro.

Parece que durante todo ese tiempo el príncipe Bismark estaba interviniendo con ventaja.

«El comparte, dice el corresponsal del *Times* en París con fecha 17 de Marzo, casi enteramente las vistas de Austria é Inglaterra. No entiende que la Rusia tiene el derecho de oponerse á la discusion de todo el tratado de San Stefano, menos en lo que respecta á la indemnizacion pecuniaria. El príncipe recuerda en términos claros á la Prusia que desde el principio de esta cuestion—esto es desde la primera insurreccion en Roma—la Rusia nunca dejó por un momento de obrar como bajo las vistas de los signatarios del tratado de París; que la nota Andrassy, el *memorandum* de Berlin, la conferencia de Constantinopla; y el protocolo de Lóndres, que formaron el preludio de la guerra actual, todos tenian un carácter colectivo; y que la Rusia haciendo la guerra á consecuencia de esos actos colectivos y despues de las mas formales declaraciones, incluyendo aun el discurso de Moscow, no destruyó la solidaridad de todo cuanto se refiere á la cuestion de Oriente.

El príncipe declaró que la abstencion de Inglaterra equivaldria al abandono del congreso y que la Rusia debia meditar sobre el resultado de tal abandono.

Es en consecuencia de estas declaraciones que la Rusia propuso la reunion de una conferencia preliminar para redactar el programa del congreso; esta propuesta es considerada únicamente como una tentativa de resistencia, y es conviccion general que la Rusia ha de ceder al fin ante la actitud enérgica de Alemania. El gabinete inglés parece haber quedado muy impresionado con la actitud del príncipe Bismark, y por la primera vez tal vez, hace dos años y medio, recibió sin reservas las declaraciones del canciller aleman. Esto deja prever un resultado favorable de las negociaciones, pues concordar con Alemania constituye, en lo que respecta á Rusia, una fuerza diplomática casi inexistible.

(Continuará.)

Correspondencias de París

29 de Marzo de 1878.

La Rusia, la Inglaterra... El Congreso, el príncipe de Gortschakoff... Lord Derby... El tratado de San Stefano... Estas son las palabras que se oyen á cada instante y por todas partes no son solamente fastidiosas sino alarmantes—Ahora que los cañones están silenciosos, que la paz está firmada y que la Esposicion está en vísperas de ser inaugurada ¿acaso la desventurada Europa se verá arrastrada á una nueva guerra?

No—A pesar de las nubes que asoman en el horizonte político, me parece imposible que los gobiernos hayan perdido á tal punto la cabeza ó sean tan criminales para no hacerse mútuas concesiones á fin de evitar esa calamidad tan tremenda como es la guerra—¡Basta de matanzas! Aun está húmeda la tierra con la sangre de millares de víctimas sacrificadas en honor de esa implacable divinidad moderna: la Política. Aun zumban en nuestros oidos los llantos de las viudas y huérfanos y los quejidos de los heridos á quienes se hace alguna amputacion! Kazanlyk el poético valle de los rusos, que tanto han celebrado los poetas, hoy no es mas que un foco pestilencial donde los cuervos se alimentan de los cadáveres que se encuentran en aquellos campos no ha mucho fértiles y lleno de flores! La desolacion, la ruina, el luto, el tífus, la muerte reinan en aquel lugar que la naturaleza, esa madre pródiga habia colmado de dones! — Esto es lo que cuesta esa cosa tan efímera que se llama la Gloria.

***

Ante tan lúgubre espectáculo y cuando apenas están borradas las huellas terribles que dejó la última guerra no puedo creer que se estén preparando nuevas carnicerías en las cancillerías—Y sin embargo no hay que hacerse ilusiones — el horizonte político está muy cargado—¿Se disipará ó tendremos torrentes de sangre? Si despues de los horrores que causa la guerra, esta redundará algun beneficio? Si algo bueno habrá de producir esta calamidad? Miles de desgraciados mueren víctimas de ella: los campos son saqueados, mieses destruidas: ciudades y aldeas incendiadas—Para reparar todos estos desastres hay que aumentar los impuestos.—En una palabra, todo un pueblo sufre, menos los que proveen de todo lo que sea necesario; estos se hacen ricos á costa de los demás — De vez en cuando se llega á saber que se ha perdido ó ganado una batalla—En este caso se hacen iluminaciones, pero las familias de los ausentes tiemblan por si algunos de sus miembros puedan estar entre los que murieron para obtener esta victoria—En fin, llega el dia en que los diplomáticos se reunen al rededor de una mesa cubierta con un tapete verde y firman un tratado de paz. El país vencido es desmembrado, se le despoja de todas sus riquezas, se aniquila su industria, agricultura y comercio. En cuanto al país vencedor aumenta su territorio, pero pierde en cierto modo algo de su libertad; esto es un hecho—La indemnizacion de guerra sirve para llenar de nuevo las arcas del Gobierno que están vacías y para favorecer algunos privilegios, el pueblo jamás toca de ella ni un centavo. ¡Pobre pueblo! vencedor ó vencido siempre es la víctima espiatoria.— Sus amos, que su importancia obligan á quedar en un lugar seguro, mientras que sus soldados se sacrifican sin ton ni son, se hacen recíprocamente los debidos cumplimientos y el dia de su santo se felicitan mútuamente—El, uno cuyo ejército ha sido batido, se conforma pues personalmente nada sufre. El otro ha tenido la suerte de tener mas batallones y mas aguerridos y está lleno de satisfaccion por todas las lisonjas que le dirijen sus cortesanos: ademas se añade á su nombre el de: Grande....... virtuoso...... magnánimo — invencible: se le dedican odas, se hacen canciones en su honor—Toda esta alharaca continúa mas ó menos tiempo—Luego cesa y cuando la última nota del Te-Deum suena cuando se han apagado las últimas iluminaciones de los regocijos oficiales, el pueblo se apercibe de que todo esto ha sido á su costa sin haber sacado el menor provecho.

Esto es á lo que se reduce la guerra y sus resultados los vemos. Que se estudie con imparcialidad la situacion actual de los Turcos y Rusos y se verá que cuanto antecede es exactísimo.

***

A pesar de las gravísimas circunstancias actuales de la Europa, no por eso las lavanderas parisienses han dejado de celebrar con mucha pompa la fiesta que todos los años celebran el dia de la *Mi-Carême* (media cuaresma.)

¿Porqué las tan apreciables matronas y mocitas á quienes pagamos todos los meses para que limpien, planchen y destruyan nuestra ropa, han escojido ese dia para hacer todos los años esa *francachela*? Confieso que lo ignoro completamente. Graves razones deben haberlas impuesto eso, porque si no fuera así, cómo no hubieran podido escojer otra época del año en que haya menos frio—Junio ó Julio por ejemplo?

Esta fiesta consiste en dar un paseo por toda la ciudad en carros triunfales adornados de flores y oriflamas.—Por la mañana en cada lavadero se elije la que será la reina.—Es increible las intrigas, las corrupciones electorales etc. que median en esta eleccion. *Oh musa inspírame!* Cuéntame todas las rivalidades, celos y ambiciones que agitan los corazones de las pretendientes al cetro real por un dia, que hace palpitar sus pechos mas blancos que los cuellos postizos que nos planchan.

Como la musa no quiere ayudarme, me limitaré á contar en prosa los principales episodios de la fiesta de las lavanderas.

Tan luego como queda elegida la reina, generalmente es la muchacha mas bonita del lavadero, todas sus compañeras la aclaman y la escoltan hasta el carro triunfal destinado para S. M. y su Córte. Creemos inútil advertir que la ceremonia de la eleccion es una mera forma, pues de antemano se sabe quien es y se le notifica con alguna anticipacion para que vaya preparando su traje.

Este traje es sencillo—una falda muy larga, con muchas cintas y flores.—Una vez vestida se coloca en el carro triunfal rodeada de todas sus compañeras jóvenes y viejas.—Las mas jóvenes están disfrazadas y las mas viejas aunque no lo estén, no dejan de mostrarse tan alegres como las muchachas.

Ayer fué la *mi-carême*.—Casi ha llovido todo el dia pero á torrentes.—Esto no ha impedido á las lavanderas que dejen de celebrar su fiesta anual que segurísimo estoy no dejarian de hacerlo aunque hubiese un segundo diluvio.

¡Pobres muchachas! Reinas desdichadas! ¡Grandeza lastimosa! A pesar de que llovia á cántaros los carros triunfales recorrieron la ciudad. Las reinas y sus súbditos tiritaban. Se reian á todo reir para hacer creer que se divertian, pero demasiado se veia que estaban muertas de frio.

De esperar es que ninguna haya cogido una pul-

[illegible] traigan alguna cosa.

¡Bah! y qué importa, diría un filósofo epicureo—acaso dejaré uno de morir mas pronto [illegible] todos tenemos que pagar este tributo. Bebamos, cantemos, riamos [illegible] pues no sabemos el tiempo que podremos hacerlo. Esta doctrina, no tendrá muchos adictos, porque [illegible] la vida [illegible] considera como una libertadora y si como una enemiga que quisiera uno alejar. Si alguno cansado de la vida se mata, lo hace sin reflexionar.

Aun el mas anciano tiene apego á la vida. El septuagenario quiere ser octogenario: el que tiene cien años de edad, pide á la Divina Providencia que le conceda un año mas de vida, un mes, una semana, un dia, una hora. Querer prolongar la vida es la preocupacion de todos, *morimos* todos con ese deseo.

Como prueba de lo que preceda, voy á contar un hecho muy reciente.

Una señora que lleva un nombre célebre acaba de morir.—Tenia unos ochenta años y desde algun tiempo la enfermedad que le aquejaba, la hacia sufrir mucho.—Sin embargo murió sintiendo dejar esta vida á la que tenia tanto apego.

La señora á quien me refiero es la viuda de Rossini—su apellido era Olimpia Pelissier. Antes de casarse con el ilustre compositor italiano no hacia mas que divertirse.—Hermosa, elegante, inteligente, era en tiempo de la Restauracion lo que se llamaba una señora á la moda.—Su casa era el punto de reunion de los hombres mas eminentes de aquella época.

Hácia 1840 Olimpia Pelissier encontró á Rossini que vivia completamente solo y tenia una melancolía incomparable á causa de disgustos de familia que le obligaron á separarse de su mujer. Fué tan buena para él que cuando quedó viudo en 1845 se casó inmediatamente con él.

La fortuna de la señora Rossini puede calcularse en 2.000,000 de francos, mas su marido le habia dejado á su fallecimiento 1.400,000 francos: pero su viuda era muy apta para los negocios y avara al mismo tiempo.

Mas no le echemos en cara su avaricia, porque si ha aumentado su fortuna, tambien ha dejado ademas de los legados á su familia y criados, una gran parte de su fortuna á la beneficencia.—Esta fortuna deberá capitalizarse durante cinco años y despues invertirse en un Asilo para los músicos y cantantes franceses y estranjeros.

La viuda, pues, pone en práctica una idea que Rossini habia pensado bien antes de su muerte.

Spectator.

París, Marzo 30 de 1878.

Mientras que las circunstancias políticas son cada dia mas graves, pues se teme de un dia á otro que haya ruptura de relaciones diplomáticas entre la Rusia y la Inglaterra y por consiguiente que una parte de Europa esté en guerra, Versalles nos ofrece, compensacion bien insuficiente, el espectáculo de un acuerdo completo entre el Senado y la Cámara de Diputados. Esto era tan inesperado, que aun no puedo creerlo. Se han reconciliado los enemigos. Es imposible, dice todo el mundo. Yo tambien lo digo y sin embargo es la verdad. Ahora no respondo de la sinceridad del Senado en sus nuevos sentimientos. ¿Mas qué importa? Basta que los actos de esta Asamblea de ancianos que en estos últimos tiempos no han tenido otro prurito que el derrocar todo lo existente, se adhieran de hoy en adelante á nuestras instituciones: esto es lo que sucede ahora: oportunamente manifesté que veinte y dos conservadores se separaron de la mayoría reaccionaria y apoyaban al gabinete; pues bien, el número de estos disidentes aumenta, ó mejor dicho, el espíritu liberal, tímidamente, es verdad, va cundiéndose en el espíritu de los demás grupos de la mayoría que ya no quieren estar al capricho de los hombres nefastos que no repararian en incendiar la tea de la discordia en Francia, para poder plantear sobre sus ruinas sus sueños dorados.—Aludo á los señores duque de Broglie y Buffet así como á sus dignos cómplices.

La línea de conducta que acaba de adoptar el Senado, debe alegrar á todo francés amante de su patria y que quiera verla feliz y próspera. Esta conducta la ha observado en varias circunstancias sobre todo en la votacion del presupuesto. El Senado habia presentado varias enmiendas en el artículo de gastos; estas consistian en que se concediera algun aumento á los inválidos en las casas de monta, bolsa de los Seminarios y Capellan en Jefe de la marina. El presupuesto con estas enmiendas volvió á la Cámara de diputados que las rechazó todas escepto la del aumento á los inválidos. El señor Broglie y sus amigos se frotaban ya las manos pues esperaban ver surgir un conflicto entre ambas Asambleas, pero se llevaron chasco: el Senado quedó satisfecho con haber presentado sus enmiendas y que una de ellas fuese aceptada; así pues, votó por unanimidad el presupuesto adoptado por la Cámara—los que se oponian á él componian una minoría tan insignificante que se abstuvieron de votar.

Inútil es que haga resaltar cuán importante es esta votacion. Ademas que prueba un cambio de conducta en la mayoría del Senado, evita que se eche mano de los duodécimos provisorios. Desde ahora el gobierno francés tiene á su disposicion el presupuesto en regla. En el parlamento, en la prensa y aun en el público hay algunos espíritus timoratos que están alarmados porque se ha votado el presupuesto en su totalidad; temen que el poder ejecutivo, ahora que tiene fondos á su disposicion haga otro 16 de Mayo. El optimismo en política no es mi cualidad predominante y creo que sin faltar al mariscal de Mac-Mahon, se debe tener poca fé en la adhesion á la República del que es el primer magistrado. *El gato escaldado del agua fria huye* dice un refran; *hemos sido escaldados*: el 16 de Mayo por poco termina en Diciembre con un golpe de Estado con todas sus consecuencias: fusilamientos, metrallazos, deportaciones, etc. Los autores de esta tentativa que por fortuna fracasó, no han perdido la esperanza de salir con la suya: así es que hacen la afrenta al mariscal, creyendo que este, el dia que hubiera dificultades entre el ministerio ó las dos cámaras entre sí, les prestaria su apoyo en cualquier emergencia pues le harian creer que la causa de tantos males era la República.

Hasta que el Senado tenga una mayoría completamente republicana, es decir, hasta despues de la renovacion parcial del alto Cuerpo Legislador, lo cual tendrá lugar el año que viene. Seria una insensatez el creer que los famosos vencidos por el escrutinio del 14 de Octubre se sometan á su derrota y á la voluntad espresada por el país.—Tampoco hay que creer, seria una ilusion, que no harán cuanto puedan para tomar su revancha: hay mas, el Presidente de la República no podria, sin echar una mancha tan indeleble como la tiene el nombre del último Bonaparte, violar el juramento que ha hecho de no ser mas que un Presidente irresponsable, de escojer sus ministros entre la mayoría parlamentaria y que no dará por terminadas las sesiones de la Cámara antes de que cumpla su término legal.—Supongamos que no se dé oidos á ciertos consejos de su familia adictos y poderosos auxiliares de los facciosos—y que quieran de nuevo imponernos el gobierno personal.—Aun suponiendo esto, considero como sin fundamento los temores á que ha dado lugar la votacion del presupuesto en su totalidad.

No es en el intervalo que se deberá tentar un nuevo 16 de Mayo, pues si se tuviera tal osadía, desde el principio quedaria vencido y el castigo sería terrible.—El partido republicano sabe que es el mas fuerte: el haber luchado heróicamente durante seis meses con hombres tan poco escrupulosos como los señores Broglie y Fourton y haber alcanzado una victoria completa, lo hace invencible.—Como sabe esto, ha votado el Presupuesto—no tiene esas aprehensiones que tienen algunos como ya he manifestado. Tampoco lo ignoran sus enemigos,—por eso atacarán en las Cámaras y en sus periódicos la República, cuyo derrocamiento desean, sin atreverse sin embargo á declararse abiertamente contra ella.

Junius.

Revista política europea

París, 31 de Marzo de 1878.

La situacion no puede ser mas grave. Todas las esperanzas que se tenian de que la cuestion de Oriente era una cosa arreglada, se han desvanecido ó al menos son tan pocas que seria menester ser muy optimista para esperar algo. Ninguno de los gobiernos mas ó menos interesados en la solucion del conflicto oriental, se hace la menor ilusion á este respecto. La Alemania hace cuanto puede para que haya acuerdo entre la Inglaterra y la Rusia cuyas divergencias sobre las facultades que deberia tener el próximo Congreso hacen casi imposible la realizacion de esto. En efecto, se sabe que la Inglaterra no tomará parte en él si las cláusulas que contiene el tratado de San Stefano no le son sometidas y admitidas por las potencias europeas. La Rusia no se opone á que las que atañan á los intereses europeos lo sean, pero á las que interesan esclusivamente á las dos partes contratantes se opone tenazmente á ello. El desacuerdo es muy grande, por lo tanto todas las tentativas de conciliacion hechas por la Alemania nada conseguirán.—El príncipe de Bismark ha aconsejado á la Inglaterra y la Rusia que cada una ceda en la mitad de sus pretensiones á fin de que pueda reunirse el Congreso.—Hasta se asegura que ha propuesto que una ó dos cláusulas no fueran sometidas al Congreso, sobre todo la que se refiere á la indemnizacion pecuniaria. Esto nunca ha querido aceptar la Inglaterra: las relaciones entre estos dos paises no pueden ser mas frias hoy. La presencia de las tropas rusas cerca de Constantinopla y de la escuadra inglesa en el mar de Mármara contribuyen poderosamente á esta gran irritacion.—Esta causa en realidad no es mas que secundaria: es la causa del desacuerdo de ambas, sobre la interpretacion del programa del Congreso.

El tratado de San Stefano ha sido ratificado en San Petersburgo el 17 de Marzo, poco despues se dió conocimiento de él testualmente.

Antes de haberse publicado, cuando no teniamos otros datos que algunas revelaciones, sin carácter oficial, la prensa rusa protestaba contra la severidad con que un gran número de periódicos ingleses, franceses y austriacos juzgaban las condiciones impuestas por el vencedor—Era preciso esperar el testo oficial: entonces se veria cuánta moderacion habia tenido la Rusia y cuán poco exigia: al propio tiempo se veria cómo habia tenido en cuenta los intereses de la Europa.

Hoy conocemos el testo oficial del tratado de San Stefano y si difiere de lo que se ha dicho anteriormente, en vez de disminuir los temores á que habia dado márgen, los ha aumentado por el contrario.

No podemos transcribir este tratado; tiene 29 artículos. Se asegura que el plenipotenciario otomano al firmar este documento, no pudo contener su conmocion y prorrumpió en llantos. Comprendemos esto en un buen patriota, pues el tratado de San Stefano no es mas que el desmembramiento de la Turquía de Europa y la reparticion de sus restos.

Por este tratado, que como hemos dicho fué ratificado el 17 de Marzo, el territorio cedido al Montenegro es dos veces mas de lo que hubiera podido reclamar este Principado en virtud del *Uti possidetis*. La Servia tambien aumenta por la parte Sud. Lo mismo sucede con la Bulgaria por el Oeste. [illegible] la Rusia consiente en que la indemnizacion pecuniaria sea reemplazada por una cesion suplementaria de territorio. La Rusia espera sin duda que la Puerta se vea obligada á [illegible] desmembramiento del imperio turco será aun mas completo que hoy.

Parece seguro que la Rusia ha celebrado con la Turquía un tratado de paz, un tratado de alianza ofensiva y defensiva. La crisis aun no está terminada y por lo que pueda suceder el gobierno del Czar toma sus precauciones y hace alianzas.

Lo que mas alarma á la Rusia es la Inglaterra. Poco le importa que la Rumania, irritada contra ella, no quiera reconocer el tratado de San Stefano, le preocupa las medidas tomadas por el Gobierno inglés que está resuelto á sostener sus pretensiones sobre el tratado de San Stefano.

Estas medidas consisten en la movilizacion inmediata de la reserva del ejército activo y de la milicia.

Lord Derby se oponia á esta medida, así es que presentó su dimision. Este es uno de los síntomas mas graves, pues era el único en el gabinete que representaba las ideas pacíficas.—Aun no se sabe quien le reemplazará en la cartera de Negocios Estranjeros, créese, generalmente, que lo será el marqués de Salisbury.

Los periódicos ingleses observan un lenguaje muy violento sobre la dimision del ministro de Negocios Estranjeros—los periódicos turcos no son menos violentos. Segun un telégrama de Constantinopla dirigido al *Standard* el Sr. Nelidoff, Encargado de Negocios de Rusia, dirigió una nota á la Puerta pidiendo que la escuadra inglesa se alejara de las inmediaciones de Constantinopla. Salvet-Pachá dió cuenta de ello al Sr. Layard, embajador de Inglaterra cerca de la Sublime Puerta, que con arreglo á sus instrucciones ha contestado que la escuadra permaneceria en aquellas aguas en tanto que los rusos no se alejaran de Constantinopla.

Las delegaciones austro-húngaras votaron el crédito de 60 millones de florines pedidos por el conde de Andrassy. El general Ignatieff fué á Viena con una carta autógrafa del Czar para el Emperador de Austria, á fin de poder contar con su concurso ó al menos con la neutralidad benévola del Austria el dia que se declarara la guerra entre la Rusia y la Inglaterra—El embajador ruso tiene la mision, decia el *Daily Telegraph*, de proponer al Austria la Bosnia, la Herzegovina, el Norte de la Albania y la Macedonia hasta Salónica.—La actitud enérgica por una parte de la Inglaterra y la hostilidad tan manifiesta de Pesth contra los rusos por otra, han influido poderosamente para que el gobierno austro húngaro haya declarado que no quiere tener ninguna clase de compromiso.—Viendo que nada podia conseguir el Sr. Ignatieff regresó inmediatamente á San Petersburgo.

La Alemania ha hecho saber al gobierno inglés que si entablara la guerra, guardaria la mas estricta neutralidad en tanto que esta quedara circunscrita á la Rusia y la Inglaterra. Visto el casi acuerdo que hay entre la Inglaterra y el Austria, esta advertencia de la Alemania puede considerarse mas bien como una amenaza indirecta. Dará no hay duda que pensar al gobierno inglés, pero hoy le es imposible volverse atras—La solucion de este conflicto depende completamente de la Rusia, pues las reivindicaciones de la Inglaterra son mas bien un ultimatum.

F. Laffont.

GACETILLA

(Á CARGO DE HERMINIO DE-MARÍA)

Proteccion á los pájaros—En la Guayana inglesa se ha promulgado una ley que prohibe la muerte, venta ó exportacion de cuarenta especies de pájaros, bajo multa de cuatro libras y diez chelines.

Aquellos volátiles son amigos de la agricultura, pues destruyen enormes cantidades de insectos, y hasta ahora se les perseguia para sacarles su brillante plumaje que lo utilizaba la moda adornando sombreros y vestidos de señora.

Otro servicio del Correo—La administracion francesa ha resuelto permitir que el correo transporte muestras de líquidos, aceites y cuerpos grasos de difícil liquefaccion, en frascos herméticamente cerrados, envueltos en algodon y metidos en una doble caja de lata y de madera cuyas dimensiones no escedan de 10 centímetros de largo, 8 de ancho y 5 de alto.

La prensa considera de suma importancia esa mejora, principalmente para las relaciones comerciales con Inglaterra.

Honra y provecho—En Francia se han vendido hasta ahora 165,000 ejemplares de *La Historia de un Crimen* por Víctor Hugo.

—La tirada del *Fígaro* de Paris ascendió en 1877 á 72,000 ejemplares. Las utilidades en ese año fueron 123,000 pesos, libres de polvo y paja.

Horrores—El *North China Herald* del 31 de Enero refiere estas horribles escenas ocurridas en el Celeste Imperio:

« Es tal la miseria en la provincia de Chassi, con diez millones de habitantes, que se matan criaturas para servir de alimento. Vénse hombres que las llevan á los mercados y las venden por 2 ó 3 francos. Millares de cadáveres yacen en las calles, donde sus podridos restos son disputados por los perros y los buitres.

El 6 de enero hubo un incendio en Tien Sin, refugio de 50,000 campesinos hambrientos. En esa ocasion perecieran 2500 mujeres y criaturas.»

Banquete—El 18 de Marzo se efectuó en París un banquete con el objeto de probar carnes y aves conservadas durante 40 dias, en viaje por diversos climas de Europa, segun un procedimiento inventado por los ingenieros españoles Rodriguez Frio y Rodrigo.

Concurrieron entre otras personas distinguidas, tres empleados municipales, el obispo de Burdeos, cuatro magistrados de tribunales superiores y varios miembros del gobierno, el Instituto y la Academia de Ciencias, todos los cuales pudieron convencerse de que el resultado era admirable, hallándose las carnes como si en aquel momento salieran del matadero.

Inmediatamente se organizó una sociedad con 18,400 pesos de capital efectivo.

Regata histórica—El 13 de Abril se habrá efectuado en Lóndres la famosa regata anual entre alumnos de las universidades rivales de Oxford y Cambridge, cuya fiesta dá motivo á considerables apuestas y tiene su significacion política, pues los primeros son liberales y los segundos conservadores.

La distancia era de cuatro millas, y generalmente se recorre en 20 minutos.

Hace 35 años que se efectúa esa regata, y tan solo una vez, en 1877, ambos botes llegaron á la meta borda con borda y con las proas en la misma línea, de manera que los jueces declararon que hubo empate.

Rayos—La prensa austriaca refiere extraordinarios desastres recientemente causados por el rayo en Bohemia. En Chistra, durante la misa la chispa eléctrica mató á 4 personas é hirió á 17. En Diena sucumbieron 35 por igual accidente,—y por último se incendiaron las torres de las iglesias de Miltchin y Golischjenikan.

Noticias del Brasil—El 1.° se embarcaron en el paquete francés *Hoogly*, con destino á Europa, la princesa imperial, su esposo el conde d'Eu y sus dos hijos D. Luis y el príncipe del Gran Pará.

—En el *San Martin* llegaron á Rio Janeiro 519 inmigrantes lombardos y venecianos, y en el *Nev* 105 españoles y portugueses, todos ellos espontáneos.

—El 24 de abril habrá salido de Nueva York el vapor de 3,500 toneladas y 133 varas de largo *City of Rio Janeiro*, que inaugura la navegacion directa entre Estados Unidos y el puerto de su nombre. Era esperado el 15 ó 16. El 6 del pasado fué botado al mar el *City of Pará* de la misma línea, en presencia del presidente Hayes y de una extraordinaria concurrencia que se trasladó en trenes y vapores especiales de Washington, Baltimore y Filadelfia.

Justo homenaje—Los franceses y los suizos residentes en esta capital continúan organizando la fiesta anunciada para el 30 del corriente, cuya fecha es el centenario de Voltaire y de Rousseau.

Serán invitados algunos miembros de la prensa y aquellas personas cuyas ideas y posicion social les valgan aquella honorífica preferencia en el interes de aumentar el brillo del acto, dándole un carácter cosmopolita.

Las bases están arregladas, y solo falta para organizar definitivamente el órden del banquete, que la Comision conozca el nombre de quienes deseen contribuir con su cuota ó con discursos y poesías que armonicen con la significacion de la fiesta popular.

¡Oh traductores!—Uno de los últimos telégramas recibimos de Europa, ha dejado en ayunas á muchos lectores, pues contiene un nuevo verbo absolutamente desconocido en el idioma español, y que solo los franceses y afrancesados habrán podido interpretar.

«*Las negociaciones* proseguidas con el fin de arribar á un acuerdo respecto del Congreso *ralentecen.*»

Esta última voz, de reciente fabricacion, procede del verbo francés *ralentir*, que quiere decir *enfriar, disminuir, aflojar*, y los traductores la españolizaron á su manera, formando sin pensarlo una charada de difícil solucion.

¡Protestamos en nombre de la Real Academia!

Leon sin dientes—Sábese, dice *L'Italia*, que para los ultra-católicos el Papa Leon XIII es muy moderado en sus discursos.

Mas les agradaria que renovase las protestas violentas que no perdia ocasion de formular Pio IX,—y le acusan, finalmente, de ser muy débil y de no corresponder á la confianza del Sacro Colegio.

Por eso se desahogan dirigiéndole epigramas tan inocentes como el que sigue:

Non e Pio,
Non e Clemente,
E un Leone
Senza dente.

Diálogo telefónico—El director del *Imparcial* de la Colonia y su colega del *Constitucional* de San José, separados por 85 millas, que es la distancia entre ambas ciudades, han sostenido un diálogo telefónico puramente de noticias y cumplimientos.

El resultado fué completamente satisfactorio, oyéndose con toda claridad las palabras.

Una de las noticias trasmitidas de San José la consigna el periódico coloniense en estos términos.

« Fué muerto un niño de siete años.

« El asesino fué condenado á muerte y será ejecutado el martes.

« Por este asunto vino el señor Ministro de Gobierno. »

Se alude al bárbaro crimen perpetrado por un tal Bermudez, quien degolló á un niño que habia penetrado en su campo para cortar cardos, sin que la enternecieran su llanto ni el grito supremo de ¡ay mamá! lanzado al sentir el filo del cuchillo en la garganta.

Creemos que hay error en los detalles posteriores, pues si la memoria no nos es infiel, [illegible] habia sido sometido al [illegible] competente.

El Sr. Antonini y Diez—Ayer se embarcó este caballero, que despues de haber pasado aquí algunos meses de licencia regresa á Roma, donde desempeña las funciones de ministro de la República. Le acompaña su distinguida y simpática señora. Ambos esposos ruegan á las personas de su amistad á quienes no hayan podido ver en los últimos dias, acepten su despedida y les trasmitan á la Legacion en Roma las órdenes que tengan á bien comunicarles.

Aula de procedimientos—El 15 se efectuará el concurso para proveer el aula de Procedimientos de la Universidad, en el cual tomarán parte los doctores Moratorio y Pereiló.

Compondrán la mesa los doctores D. Joaquin Requena, D. Eduardo Brito del Pino, D. Camilo Vila, D. Manuel Herrera y Obes, D. Cárlos Santurio, don Juan C. Blanco, D. Alfredo Vazquez Acevedo, don Ernesto Velazco, D. Miguel Herrera y Obes, D. Mateo Magariños Cervantes, D. Luis Melian Lafinur, D. Pedro Bustamante y D. Mariano Ferreira.

Si en vez de una mesa examinadora se tratase de una mesa dispuesta para llenar el apetito, quizás habria necesidad de aumentar un cubierto.

El número trece es juzgado de mal agüero, y recordamos que en Nueva York hubo un prójimo que hizo fortuna con esa preocupacion, sin mas trabajo que el muy cómodo y nutritivo de destruir la influencia del 13, concurriendo como número 14 á las comilonas que se verificaban en el hotel San Nicolas.

Colegio Pio—Anteayer se efectuó en ese próspero y bien organizado establecimiento, situado en la villa Colon, el sorteo de cuatro acciones de á 100 pesos, pertenecientes á un empréstito amortizable en esa forma, contraido hace algun tiempo para mejoras que se han realizado en parte y se completarán en breve. Las acciones favorecidas fueron estas:

N.° 21 D. Manuel Madruga.
» 105 D. José Luis Antuña.
» 67 D. Adolfo Artagaveitia.
» 95 D. Miguel R. Correa.

Comision de Salubridad—Montevideo, Mayo 6 de 1878.—Antes de anoche á las once y media falleció en la Union el individuo Manuel Ardoini, italiano, casado, 40 años, zapatero. Hecha la autopsia se clasificó de fiebre amarilla, habiéndolo antes diagnosticado así los Dres. Miralpeix y Capdehourat.

El finado procedia de la calle de Cerro Largo núm. 57 y recien el dia de su fallecimiento á las cinco y media de la tarde lo vió el Dr. Stajano.

José M. Vilaza.
Luis Pozzo.

Segun este parte oficial ha habido inesactitud en la mencion de un caso ocurrido en la calle Mercedes, hecha ayer por un boletin de *La Conciliacion*.

Mercurio y el Sol—Los vidrios ahumados estuvieron ayer en boga, para observar el paso de Mercurio por el disco solar.

Ese paso puede haber sido de carrera ó de trote segun las inconmensurables distancias astronómicas; pero visto desde aquí debia parecernos tan lento como el que se emplea en los cortejos fúnebres, pues el celebrado almanaque del *Siglo* anunciaba que se cumpliria en 7 horas y 42 minutos desde las 11,22 de la mañana hasta las 7.4 de la tarde.

Nosotros, que por desgracia ó por suerte nos preocupamos mucho de los sucesos terrenales y nada de los celestes, no tuvimos la curiosidad de echar una mirada hácia las altas regiones por donde andaba *Mercurio*, conocido tambien por *substance de barômetre*; pero á pesar de esa imperdonable indiferencia, podemos comunicar que en forma de una mancha negra entró el planeta por el NE. del astro-rey y corrióse hácia el NO., segun se esplica *La Conciliacion*.

No en vano al Sol lo pintan ñato, pues si tuviera muy desarrolladas las narices á buen seguro que Mercurio hubiera en ellas tropezado.

¡De buena ha escapado!

El vapor «Italia»—Las autoridades italianas han arrestado al capitan de ese buque, en virtud de que en su viaje de Buenos Aires tocó en el puerto brasilero de Santos y posteriormente fueron atacadas de la fiebre amarilla 14 ó 15 personas.

Ese proceder lo esplica la circunstancia de que los pasageros se quejaron como víctimas de un engaño criminal, pues al tomar pasaje se les aseguró que el *Italia* no haria escala en ningun puerto infestado.

Uñate—En una nota de la Colecturía General, dando cuenta de la fuga del guarda de la Cuchilla Negra José Iriarte, con fondos del Estado, ha recaido la resolucion siguiente:

« Contéstese que el Gobierno lamenta que despues de las enérgicas medidas adoptadas para evitar el robo, existan aun empleados públicos usurpadores de la recaudacion que se les confia, mas si se tiene en cuenta que se trata de un subalterno; y que consecuente en hacer buena administracion, castigando al culpable, debe inmediatamente el Receptor del Salto poner de su parte todos los medios posibles para capturar al referido Iriarte.—Rúbrica de S. E.—*Nava.*»

Comisiones inscriptoras—La Comision Económico-Administrativa, en sesion de esta fecha, ha nombrado las comisiones inscriptoras que en seguida se espresa, con arreglo al artículo 6.° del superior decreto de 16 de Abril próximo pasado.

SECCION DE LAS TRES CRUCES

Titulares: (Presidente), coronel D. Manuel Pagola, D. Otto Schultze, D. Francisco Plá, D. José Bonavia y D. Arturo Avegno.

Suplentes: D. Buenaventura Vazquez, D. Juan P. Sierra (hijo), D. Alberto Avegno, D. Angel Maftinez, D. Domingo Fuentes.

SECCION DEL PEÑAROL

Titulares—(Presidente), D. Manuel Losada, don Luis R. Buzzó, D. Pedro Roggiani, D. Fidel Loriente y D. Federico Suarez.

Suplentes—D. Juan P. Rodriguez, D. Julio Raiz, D. José Gallero, D. Brígido Iricity y D. Juan J. Loriente.

SECCION DEL MANGA Y TOLEDO

Titulares—(Presidente), D. Juan A. Magariños Cervantes; D. José M. Solsona, D. Bernardo Larroque, D. Miguel F. Gonzalez y D. Eduardo Perez.

Suplentes—D. Francisco Sains, D. Pedro Erizalde, D. Wenceslao Saquieres, D. Valerio Morales y don Manuel Sierra.

Montevideo, Mayo 6 de 1878.

La Comision.

El puerto de Buenos Aires—Ha recaido el siguiente informe favorable en una solicitud de los agentes de vapores:

Buenos Aires, Mayo 3 de 1878.

Señor Ministro:

El puerto está clausurado por acuerdo del Superior Gobierno para las procedencias del Brasil y del Estado Oriental.

La superioridad, conocia al cerrarlo, la opinion al respecto de la mayoría de la Junta.

Sin embargo, temiendo sin duda, el desarrollo que tomaba la fiebre amarilla en aquellas localidades, y que fueran infructuosas las medidas que nos habian precavido en años anteriores, acordó la clausura. Pero, ahora que solo hay manifestaciones aisladas en Montevideo y que decrece considerablemente en el Brasil, á mas de que la temperatura propia de la estacion en que hemos entrado, se mantiene baja, circunstancia que segun los epidemiólogistas (y lo acreditado por nuestra experiencia) no es favorable para el desenvolvimiento de la fiebre amarilla, esta Junta cree que ya no debe abrigarse aquellos temores, y en consecuencia opina que el Gobierno debe abrir el puerto para las procedencias orientales y brasileras, facultando á la Junta de Sanidad á proseguir en las medidas y precauciones que han sido y son de práctica.

Tribunal Superior de Justicia—En la audiencia de mañana á las once se vé en juicio público ante el Tribunal Especial la causa instruida con motivo del homicidio perpetrado en la persona de D. Federico Rücker.—Montevideo, Mayo 6 de 1878.—*Francisco M. Castro*, secretario.

Combates en Santa Fé—En el número anterior dimos cuenta de dos derrotas sufridas por los revolucionarios de Santa Fé, y á ese respecto hallamos los siguientes pormenores en los diarios argentinos recibidos ayer á las 7 de la noche.

Higueritas, 27 de Abril de 1878.

Al Sr. Gobernador de la Provincia Dr. D. Simon de Iriondo!

Señor Gobernador, en este momento que son las diez de la mañana se concluye el combate que durante media hora he sostenido con las fuerzas revolucionarias que han sido completamente derrotadas. Los enemigos formarian como 500 hombres, entre los que se contaban 80 ó 90 infantes comandados por Villalba, los Iturraspe, los Leiva, los Almadas y Antonio Descalzo. No puedo dar detalles á V. E., estoy haciendo operaciones, rodeo una isleta donde se ha refugiado mucha gente, pero de los partes recibidos resulta que hay como veinte muertos, muchos heridos y como 170 entre prisioneros y pasados; de nuestra parte diez heridos entre ellos el capitan Cepeda; ninguno de gravedad.—*Raimundo Oroño.*

Correspondencia europea—Las que publicamos en este número pertenecian á *La Idea* y fueron espontáneamente ofrecidas al *Siglo* por D. Eduardo Flores, á quien agradecemos esa galantería.

Varias noticias—El Dr. Pertile ha cambiado de domicilio. Véase el aviso.

—El vapor *Sud-América*, que salió de aquí el 9 de Abril, llegó á Génova el 3 del corriente.

De ese último puerto salió el 2 para el Plata el *Nord América*, con 500 pasageros.

—La Comision Extraordinaria de Mercedes multó en 500$ á D. Bernardino Echavarria, por haber cercado un terreno sin autorizacion competente.

—En la noche del 2 se incendió la estancia de D. Manuel Schevarria, sita en el paso de San Borja, departamento del Durazno.

TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

Lisboa, Mayo 3.

La Cámara de los Diputados aprobó la reforma de la Cámara de los Diputados anteriormente aprobada por los mismos pares. En esta reforma hállanse regularizados los artículos 39 y 40 de la carta constitucional portuguesa. La Cámara de los pares continuará siendo compuesta de miembros vitalicios y hereditarios nombrados por el rey y sin número fijo.

Lisboa, Mayo 4.

Fueron cerradas las córtes. Las próximas elecciones serán hechas segun la nueva ley electoral.

Lisboa, Mayo 4 (tarde).

El Portugal se hace representar en el Congreso Postal de Paris (abierto el 1.° del corriente) por el Director General de Correos y Postas del Reino Sr. Guilhermino de Barros.

Burdeos, Mayo 5.

El conde y la condesa Amelot, se embarcaron hoy á bordo del paquete de las Mensagerias para Buenos Aires en calidad de Encargado de Negocios de Francia.

Buenos Aires, Mayo 6.

Hoy tuvo lugar la apertura del Congreso argentino. El conjunto del Mensaje del Presidente de la República presenta las cosas bajo un punto de vista favorable á la prosperidad del país. Enumera los resultados obtenidos por la política de conciliacion. Menciona las buenas relaciones de la República con todas las Naciones sin exceptuar Chile. Somete á la aprobacion del Congreso el tratado ultimamente concluido entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Ministro de Chile Dr. Diego Barros Arana, y confia en el patriotismo de los señores Senadores y Diputados para su aprobacion. Menciona la revolucion de Corrientes y su terminacion favorable gracias á la intervencion pacífica del Gobierno Nacional, y respecto á esta cuestion propone se proceda á una nueva eleccion.

Rechaza enérgicamente toda idea de suspension de la amortizacion de los intereses de la deuda. Respecto á la Hacienda aunque el resultado del año no ha completamente satisfecho sus esperanzas, señala, sin embargo, una mejora sensible. Menciona el aumento siempre creciente de la produccion nacional y el aumento del producto de Aduanas. Anuncia la entrada de la República en la liga postal de Berna de la que espera felices resultados para el país y para el tesoro, debido á las facilidades ofrecidas al cambio de correspondencias internacionales. Señala principalmente las economías realizadas para equilibrar el presupuesto y la amortizacion de las deudas existentes.

Hace alusion á las fiestas del General San Martin fundador de la independencia de las Repúblicas Sud-Americanas y menciona la muerte del Coronel Alsina, uno de los mas influyentes iniciadores de la política de conciliacion y creador de la línea de defensa de las fronteras de la Provincia de Buenos Aires.

(AGENCIA HAVAS.)

La prensa abonada para costear este servicio telegráfico, y la Agencia Havas, prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Mayo 6 de 1878.

Oro, abrió á 32.30 y cerró á 32.25.
Cédulas, 87.
Bonos Tesorería, 68.

Se abrió el Congreso, mensaje pide nuevas elecciones en Corrientes.

El tratado con Chile será sometido á la aprobacion del Congreso.

CAMPO NEUTRAL

Dr. Castro—Médico cirujano, especialista en las enfermedades de los ojos, tiene establecido su consultorio en la calle del 18 de Julio número 48 donde da consultas de 12 á 1 de la tarde. ml°.1 mes

Quinta en venta—Se vende en el camino del Reducto, 388, una hermosa quinta con una casa de nueve piezas, patio, cocina, letrina y demás necesario, cochería separada; el todo contenido en un terreno de 97 metros frente y 76 metros fondo, todo cercado su frente con baranda. Todo hecho con los mejores materiales, cielos rasos de material pintados al fresco. El que se interese, en la botica italiana, calle Ibicuy, darán razon; su precio es convencional. a27.15

Alfombras y sillas—Se alquilan espejos, arañas, candelabros, cortinas, galerías, pianos, bandejas y se adornan salones, tanto en la ciudad como en campaña, Plaza Matriz bajos del Club Inglés, calle Rincon número 132 y 134, y calle 18 de Julio número 253 entre Rio Negro y Queguay. Nota—Se compran muebles y se hacen cambios de nuevos y usados. VI

La Legalidad—COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS—Marítimos y terrestres—Se proviene á los señores accionistas de esta Compañía, para que munidos de sus correspondientes acciones, se presenten á esta Gerencia, á percibir el cuarto dividendo correspondiente al año de 1877, desde el dia de la fecha en adelante, de las 12 á las 4 de la tarde—Montevideo, 12 de Abril de 1878—*A. Ferreira*, Gerente. ab12-1mes.

A las familias—MILLOT Hnos.—Completo surtido de tienda, almacen, mercería, y especial en porcelanas, loza-piedra, cristales, medio cristal y vidrios.—Se garante 20 p. % menos que en otras casas. Ventas por mayor y menor.—San José, 62. L

Escritorio de préstamos—En la acreditada casa calle del Juncal núm. 106 se da dinero con reconocidas ventajas y á módico interés sobre alhajas, muebles, artículos de comercio, sean géneros ó comestibles y sobre todo objeto de valor. Tambien se da dinero con hipoteca de fincas en la capital y sus alrededores lo mismo que sobre terrenos y campos. Esta casa está abierta desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.—Juncal 106. 119.6meses

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de **254**.

Un peso papel representa 39 cts. 3 milésimos oro —Un peso oro 2 pesos 54 centésimos papel.

El Oro

Abrió y cerró á 254—Despues de hora oficial siguió al mismo tipo, quedando con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 8, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Colonia, Rosario, Helvecia y Mercedes.

El 9, Minas, Rosario, Helvecia, Tacuarembó, Porongos por San José.

Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 8, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

El 9, Porongos y Tacuarembó.

El 10, Minas, Dolores por Lata del Perdido, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

La Veloz, de Teodoro Fernandez; carrera de Maldonado y San Cárlos: cambio de itinerario desde Marzo, salidas de la capital los dias 9, 19 y 29. Agencia 18 de Julio número 11, cigarrería Flor de Cuba.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 8, SORATA—Agencia, Solis 55.
El 9, á las 3 de la tarde, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 21, (sin escala), ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 22, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.
El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos).

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 13, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 28, POTOSI—Agencia, Solis 55.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza, cristalería y ferretería, Zabala 96, á las 12.
Por Castro, de mercaderías para señora, niños y hombres, Sarandí 177, á las 7 de la noche.
Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Misiones 205, á las 12.
Por Pitto, de una finca, 18 de Julio 840 y 843, vestíbulo de la Bolsa, á la 1 de la tarde.
Por Sienra, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

Almonedas

En el corriente mes de Mayo segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 9—De dos fincas, una Reconquista 131 y 133 y la otra Treinta y Tres 244, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

El 11—De una casa y terreno en el Salto, escribanía del Juzgado Civil, Cerro 173.

El 13—De una finca y terreno en la manzana 133 de la Nueva Ciudad, escribanía del Juzgado Civil, Cerro 173.

El 13—De una finca, Durazno 269, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

El 21—De una casa, Reconquista esquina Alzaibar, escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 24—De un terreno y lo en él edificado, en el Camino del Pastor que va desde la plaza Sarandí á las Tres Cruces, escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 25—De un terreno y edificio en el Paso del Molino sobre la calle Lúcas J. Obes, escribanía de lo Civil Cerro 173.

El 27—De una manzana en el pueblo Nuestra Sra. del Cármen y une chacra en las Puntas de Maestro de Campo, escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 30—De una finca frente á la quinta de las Albahacas, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132 y 148.

Español: 1 dependiente.
Italianos: 3 peones labradores y 1 cocinero.
Paraguaya: 1 niñera.

En la casa de trabajo contínuo en el Paso del Molino hay 3 labradores italianos que pueden ser contratados por quien los necesite.

Metálico

Por el *Comercio*:
A Fiorito y Ca., $ 882; Ungo y Ca., 953; J. Dellazoppa, 1665.

Por el *Júpiter*:
A Vecino y Bordabehere, 400; Piria y Ca., 20; S. Gianello, 468.20; D. Ramos, 152; La Tesorería General, 129.50; Irisarri y Ca., 1691.35; M. M. Gonzalez, 1658.64; E. Arteta, 1200; Giuliani, 900; Escalada y Grané, 1032; Montero (hijo,) 407.90; J. L. Cuestas, 14413.70; J. E. Comas, 1452; J. Villegas, 262.70; H. Dufrechou, 233; J. Mollins, (hijo), 160 70; L. Bonomi y Ca., 414; A. Chiarino, 2000; H. Garrau, 1083.66; A. Harison 151.12; J. Perasis, 1530; D. Pou, 1000; Seijo y Ca., 3000; A. Maderna, 141.12; M. Viso, 100.

Pasajeros

Por el *Comercio* llegaron los siguientes:
Del Salto—M. Rocha, A. Rocha.
De Guazuyú—F. Tezanos, M. Muñoz.

Por el *Júpiter*:
Del Salto—J. Linveias, P. Leleudes, C. Seal.
De Paysandú—E. Coubet, C. Foncon y señora, F. Gonzalez, E. Fabre, A. Malino, F. Gonzalez.
De Fray-Bentos—G. Mollin y sirvienta, C. Lopez, P. Saldias, J. Alfieri, J. Invernicio.
Mercedes—P. Avila A. Pietrosoli, P. Buscaglia, M. Piloti, F. Leunde, A. Itunaga, H. Gueidigini, T. Cambalí, A. Marianco, S. Palmieri, M. Rodriguez con 33 músicos.
Palmira—V. Eugenio, J. Nicolet, G. Buase.

Por el *Neva*:
De Southampton—R. S. Warwen, J. Lanza, F. Fontana.
De Lisboa—J. G. Pereira.
De Rio Janeiro—T. Couron, J. J. Aristizabel Paguay, J. Victorino, D. Arazone, M. Guolenche, R. Cruz, Mengis, A. Squaraino, J. F. Blanco, F. A. M. y Perez.

Novedades Policiales—Dia 4

Por la 1.° Seccion de Policía fué remitido preso Rafael Maroti, por haber pegado un palo á Nicolás Soria.

Por la misma, Cirila Vazquez quien dió un empujon á Tomás Grenfield volteándolo y lastimándolo en la frente.

Por la 3.° Seccion, Santos Rivero é Ignacio Pos, por escándalo.

Por la 4.° Seccion, Emilio Viera, Blanco Mafeer y José Roñoni, por igual causa.

Por la 5.° Luisa Barrios, por igual causa.

Por la misma, Antonio Picherna, Miguel Picherna y José Moreza, por pelea resultando herido este último.

Por la misma Pedro Blum, por producir escándalo.

Por el Sr. Capitan del Puerto, Jorge Feand, á disposicion de la misma.

Por los serenos de la 2° seccion Antonio Pardino y Francisco Franco, por pelea resultando herido el último.

Por el jefe político de la Colonia, Ambrosio Tolosa y Gil Redernera, á disposicion de S. E.

Han entrado 17 presos y 20 salieron en libertad.

Dia 5—Por la 1.° seccion de policía fué remitido preso Vicente Nuñez, por robo de 50 lib. est., una moneda de once patacones y un peso cincuenta centésimos á su patron Juan Benvenuto, cuyo dinero le fué encontrado oculto en el techo de la casa.

Por la misma, Emilio Adolfo y Juan Diaz, por escándalo.

Por la 2.°, Martin Adrada, por igual causa.

Por el comisario del Mercado, Vicente Martinez, por insultar á una señora.

Por la 3.° seccion, Santiago Trola, por haber inferido una herida á Fernando Ferraro.

Por los serenos de la seccion se remitió á Guillermo Guillem por haberlo encontrado ébrio y lastimado á consecuencia de una caida que sufrió.

Por la 5.° Manuel Maciel, por escándalo.

Han entrado 8 presos y 10 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 66 pesos, importe de 17.

Mortalidad

Permisos espedidos para sepultar en los dias 5 y 6 desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Constancia Longus, oriental, 11 meses; Francisco Nari, oriental, 14 dias; Elvira Gonzalez, argentina, 2 ½ años; Josefa B. de Mendez, oriental, 47 años, casada; Jorge Bott, inglés, 68 años, casado; Pablo Botti, italiano, 60 años, casado; Cármen A. de Gutierrez, oriental, 74 años, viuda; Eugenio Campos, español, 48 años, casado; Rosa Guillen, 2 años; Cármen Gonzalez, 22 años, casada.

Dia 6—Maria V. de Grané, argentina, 58 años, casada; Juan Parodi, oriental, 16 dias; José Lucio, portugues, 20 años, soltero; Tomas Alberdi, oriental, 60 años, casado; Maria Fortuna, oriental, 1 año.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE	
	Sencillo	Ida y vuelta	Sencillo	Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.00 a. m. y 5.30 p. m. hasta Piedras.
7.55 a. m. « Durazno.
11.30 a. m. y 4.80 p. m. « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.25 a. m.
De la Florida. . . 12.41 p. m.
De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto. 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía. . 8.30 a. m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones. . . 9.03 a. m. 3.10, 7.00 p. m.
De Piedras. . . . 8.05 y 9.57 a. m. 4.08, 6.45 y 8.00 p. m.

Movimiento del Hospital

Mayo 4	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entrada	8	1	..	..
Salida	8	..	1	5
Fallecidos	2	..	..	..
Mayo 5				
Entrada	3	..	..	1
Salida	8	..	..	..
Fallecidos	1	..	..	..

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Como la solicitada por mí suscrita que vió la luz en su ilustrado y popular diario de fecha 30 del ppdo., dió márgen á que la autoridad policial diera los pasos necesarios para el descubrimiento de la denuncia que ella hacia, por creer que se ponia en duda la honorabilidad de mi persona; hoy he sido llamado á la oficina central de Policía, donde con la mayor claridad se ha puesto de manifiesto los motivos que la autoridad tuvo para proceder como lo hizo en el cumplimiento de sus deberes en el incidente que motivó aquella publicacion; y plenamente convencido que en nada se ha querido menoscabar mi calidad de vecino honrado, no trepido por mi parte en hacer público, que al llevar á la prensa aquella denuncia ha sido una lijereza de mi parte, puesto que como dejo esplicado, por las manifestaciones dadas, la autoridad, lejos de cometer un ataque á mi persona y propiedad, solo ha querido garantir mi vida, persiguiendo á los delincuentes, para cuyo efecto se vió precisada á ir á mi casa á altas horas de la noche.

Creyendo que esta rectificacion es suficiente para dejar las cosas en su verdadero terreno, me repito del Sr. Director.—S. S. S.

1670 *José Loynazzi.*

El mayoral Gasque

El relato que nos ha hecho ayer ese sujeto, sobre la catástrofe ocurrida sobre el arroyo Quebracho á la diligencia que manejaba, confirma plenamente cuanto dijimos sobre el peligro y salvamento de los pasajeros.

Gasque rectifica tan solo lo que atañe á su conducta, en el interés de que no se atribuya á imprudencia suya lo que fué obra de la fatalidad.

El arroyo estaba vadeable en el momento de la tentativa para pasarlo; pero como la diligencia iba cuarteada en aquel sitio por un carrero, y se enredaron los caballos durante la operacion, sin que hasta entonces la profundidad del agua ofreciera peligro real, en el corto tiempo empleado en ese incidente casual sobrevino la creciente, con tal rápidez que únicamente dos pasajeros pudieron alcanzar la orilla sin nadar.

De los demás, unos escaparon á caballo y otros refugiados en los árboles que por fortuna en los primeros momentos estuvieron al alcance de la mano, sin que faltara el episodio de sacar á lazo á una mujer y á un viejo.

Así, pues, en aquella desgracia con suerte no ha habido responsabilidad por parte del mayoral, segun sus esplicaciones que dejamos consignadas y son muy verosímiles.

1537.a28.8p. *(El Siglo del 27 de Abril.)*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 6 de 1878.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	254 p%	1,000 $ al con'do	254 p%
6,000 » id id .	253 »	1,000 » id id .	254 »
1,000 » id id .	253 »	5,000 » id id .	254 »
2,000 » id id .	253 »	1,000 » id id .	255 »
3,000 » id id .	253 »	11,000 » id id .	255 »
1,000 » id id .	254 »	500 » id id .	251 »
500 » id id .	254 »		

Total al contado $ 34,000

Á PLAZOS

500 $ para mañana . . . . . 254 p. %
2,000 » para el sábado. . . . . 255 »
2,500 $

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

2,000 $ al contado . . . . . . 255 p. %

OFICIAL

Deuda Fundada 2.° Série

25,000 $ al contado . . . . . . 28½ p. %

Frutos del país

En frutos del país tampoco se conoce desde hace unos dias negocio alguno.

Esto se esplica dada la contrariedad de los telégramas que se reciben de los mercados consumidores.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Montevideo, Mayo 6 de 1878.

Trigos buenos	40 á 46	rls.	
Id regulares	38 á 40	«	
Id húmedos	30 á 38	«	
Id candeal buenos	50 á 56	«	
Id id regulares			s/clase
Cebada criolla	26 á 27	«	
Id pelona	30 á 34	«	poca exis'cia.
Id romana	40	«	
Balango	30	«	
Maiz nuevo desgranado	18 á 19	«	
Id id en espiga	21 á 22	«	
Harina 1.°	7¾ á 8 y 8¼	«	
« 2.°	4¾ á 5¾	«	
Afrecho	6½ á 7	«	c/bolsa p/exist.)
Papas	24 á 30	«	fanega
Porotos manteca	9 á 10	ps.	«
Id de 40 dias	8 á 9	«	«
Id balines			
Alfalfa de Santa-Fé	12½ á 13	rls.	qq.
Id del pais	11½ á 12½	«	«
Pasto de cuchillo	7 á 7½	«	»

Estos tres últimos artículos son puestos en el muelle; lo demás, la conduccion es por cuenta del comprador.

CAMBIOS

En operaciones de cambios sobre los mercados estranjeros poco se hace.

Se pasan algunas letras de poca monta á los tipos sientes:

Sobre Lóndres, 50 % bancario.
« idem 51 á 51½ particular: pocos giradores.
« Paris, particular 5.34 á 5.35.
« Amberes, 5.35 á 5.36 particular.

Despacho de Aduana

Dia 6

M. A. Tomaset, 1 cj. drogas.
F. W. Moore, 6 cjs. galletitas.
Shaw hnos. y Ca., 20 cjs. aguarras y 18 sacos arroz.
P. Thevenin, 2 cascos ajenjo y 200 barricas azúcar.
V. Vallega, 10 cuñetes soldadura.
Costa Belgrano, 15 cjs. aceite de oliva.
A. Chiarino, 80 cjs. fideos.
Apestegui hnos., 16 barriles vino tinto.
Le Hir Barnett 180 barricas azúcar, 43 barriles vino tinto y 11 medias pipas aguardiente.
M. Petit Seré y Ca., 3 bocoyes tabaco y 15 cjs. grasa de cerdo.
M. Bastos, 10 fardos tabaco de hoja.
Marini y Ca., 480 cjs. pasas de uva.
Dournau y Fouchou, 24 barriles vino tinto.
M. A. Favaro, 57 barriles vino tinto.
J. Granara, 10 cajones aceite oliva.
Cardozo y Ca., 8 cajones tabaco negro.
A. Montero, 93 barricas azúcar y 32 cuarterolas vino tinto.
Rubichon Junca y Ca., 37 barricas vino tinto.
E. Lozano, 2 cajones paño, 1 id lustrina y 1 id genero de lana.
M. A. Favaro, 6 barriles vino tinto.
C. Starico, 21 barriles vino italiano, 2 cajones fideos, 1 id aceitunas, 1 id hongos, 1 id quesos y 2 barricas goma rubia.
Cottens y Dieux, 19 cajones sal fina.
Mallmann y Ca., 189 barricas azúcar.
P. Piñeyrúa, 201 barricas azúcar.
Farini, hijo y Gonzalez, 4 cuartas vino ajerezado, 1 cuarta pipa ron, 9 cajones salsa inglesa, 3 id conservas, 10 id jabon inglés 1 id nuez noscada.
G. C. Hoard, 5 cajones cerveza.
C. Guerra hnos. y Ca., 1 cajon semillas de flores.
Drabble y Ca., 1 cajon madrés.
A. Rabe, 1 cajon muñecas, 1 id acordeones y 1 id sobretodos.
Folle Thomas y Ca., 1 cajon rebozos y 2 id generos de lana.
E. Gorostiza, 11 cajones alpargatas.
Mallmann y Ca., 4 cajones cigarros hamburgueses.
P. Rey, 11 bultos drogas surtidas.
H. Cohé, 1 cajon sombreros.
H. Silva y Antuña, 20 cuñetes 5,000 pesos cobre amonedado, cuño nacional.
A. Demarchi hnos. y Ca., 43 cajones drogas surtidas, 4 id cigarros suizos.
V. D. Miralles, 2 cajones chocolate.
J. Cruz hijo, 2 cajones drogas surtidas.
Drabble hnos., 1 cajon zarazas.
Farini, hijo, y Gonzalez, 1 cajon cacao en polvo.
Wedekind Fehr y Ca., 5 bultos artículos tienda.
Peyramale hnos., 8 cajones goma rubia, botones, botines y cloruro de potasa.
J. Granara, 2 cajones pastillas de goma é hilo para crochet.
Rubichon Junca y Ca., 17 cajones camisetas, género lana y algodon, paño, pañuelos algodon, casineta, franela, pellones y zarazas.
Mallmann y Ca., 4 cajones casineta y sombreros.
Escalada y Grané, 6 cajones listado, madrás, toallas, paño piloto, lienzo media tabla.
Barclay y Ca., 4 cajones trué y zaraza.
Ungo y Ca., 3 cajones medias, paño, casineta.
Fels y Ca., 8 cajones brin, casimir y sombreros.
Leunda hnos., 3 cajones pañuelos, coleta y lienzo.
Carlisle Smith y Ca., 6 cajones madrás, pellones, lienzo, bayeta y mantas lana.
Cottens y Dieux, 1 cajon ratina lana.
Brecqua, Scholberg y Ca., 3 cajones armas y artículos para idem.
J. M. Freitas, 20 atados alambre para cerco.
Faligrafi y Fraga, 98 piezas mármol surtidas.
Proudfoot, Hall y Ca., 4 cajones tarros de pintura.
Belgrano hnos., 6 cajones sombrillas, damasco hilo, peines, trencilla, camisas, bolines.
Twentyman y Ca., 1 cajon ollas de fierro.
Hinrichsen y Ca., 9 cajones vidrios, lámparas y vasos.
[illegible] y Ca., 1 cajon camisetas de punto.
[illegible] Favaro, 1 cajon sombreros de lana para niños.
M. A. [illegible] 9 canastos loza surtida.
Jaime de la Maria, [illegible] cajones artículos de ferretería y cadenas.
Shaw, hnos. y Ca., 2 [illegible]
J. Shaw 5 cajones tachuelas [illegible]
G. E. Taylor 25 tarros aceite linaza, [illegible] mariposas, [illegible]
E. Quincke 15 cajones corta-plumas, [illegible] zinc en planchas.
V. Vallega 896 hilos alambre.
Peyramale hnos. 16 cajones camisas, sombreros, paño de lana, merino, camisetas, lustrina de lana.
Irisarri y Ca. 4 cajones lienzo y zarazas.
Laserre Brison 5 cajones camisas de algodon.
Tarenne y Roig 10 cajones artículos de mercería surtida.

(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 4

Fray Bentos el 17 de Abril, barca italiana «L. Cogoleto,» de 476 toneladas, capitan B. Poggi y 13 de tripulacion, á la órden con frutos del país.

Dia 5

Marsella, barca italiana «Giuseppe,» á M. Petit Seré y Ca. con surtido.

Siguió para Buenos Aires.

Savannah, barca americana «Alice Campbell,» á Bell, Towers y Ca.

Valencia el 24 de Febrero, lugre español «Francisco de Paula,» de 148 toneladas, capitan A. Tonda y 10 de tripulacion, á Antonio Pino, con 1 pasajero, 485 pipas, 70 medias id y 156 cuarterolas vino tinto, 50 barriles idem.

Dia 6

Paysandú el 29 de Abril, lugre español «Orinoco», de 270 tons., capitan J. Roca y 14 de trip., á J. Cibils é hijos, con tasajo.

Southampton el 9 de Abril y escalas, vapor inglés «Neva» de 1861 tons., capitan Gillies y 125 de trip., á F. L. Humphreys con 15 pasajeros y la carga siguiente:

De Southampton—á A. C. Lynck 14 bultos tabaco, á Tremoleras hnos., 2 cjs cigarros, á la órden 60 bultos mercancías, á M. M. Milne 5 cjs libros, á Barrozo y Ca. 2 bultos muestras.

De Pernambuco—á Cardozo y Ca. 1 bulto muestras, á J. Cibils é hijos 1 id id, á P. Piñeyrúa 1 id id.

De Bahía—á Viuda Giuliani 25 fardos tabaco.

De Rio Janeiro—á Antonio Pino 162 cjs tabaco, 4 bolsas café, A. Beduchano 2 mesas escritorio, á la órden 19 cajones tabaco, á Duran y Ca. 53 cajones tabaco, á Brito, Seijo y Ca. 5 cjs tabaco, á Cardozo y Ca. 165 cjs tabaco, 1125 sacos café, 20 cajs cigarrillos, 4 bultos muestras.

Buenos Aires con esta fecha á las 6 de la mañana vapor italiano «Europa,» de 1497 toneladas, capitan R. Vianello y 70 de tripulacion á G. B. Lavarello, con pasageros y cargamento de tránsito.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De 1,200 cuadras terrenos de labranza y de pastoreo; son los campos conocidos por los del inglés.—En el Departamento de Canelones.

La venta tendrá lugar en Pando, en el hotel de Chiribaldi, situado en la Plaza principal.

El domingo 12 de Mayo, á las 10½ de la mañana, venderémos á la mas alta postura estos hermosos campos, divididos en chacras de 50 cuadras, con aguadas permanentes de los arroyos Cochengo, Piedra Sola, Pedernal y Bajos del Tala. La mayor parte están arrendadas. Distan siete leguas del pueblo de Pando y 3½ de San Ramon.

Los planos que distribuirémos impondrán del área de cada fraccion.

Los títulos son á satisfaccion de los compradores. 1241.a4

E. Castellanos y C.a

Importante de mercaderías, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Sarandí, 178.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 1654.m5

Carballo Romaña y C.a

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa Zavala 96.

HOY martes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda: su detalle por los carteles de costumbre. 1614.m.3

Por el mismo

De artículos de ferretería—En el despacho de Aduana, con permiso de la Colecturía General.

El miércoles 8 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora de los siguientes bultos.

1 cajon puntas de París.
1 casco planchas del 3 al 6.
1 id 30 docenas pasadores, 24 á 40.
2 cascos con 18 docenas pavas laton 2 al 4.
1 id, id, id, id, á 4.

NOTA—Los Sres. ferreteros estan autorizados á asistir á este remate. 1649.m5

Por el mismo

Importante de ferretería, loza y cristalería, á 5 meses de plazo—En su casa Zabala 96.

El martes 14 y miércoles 15 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de ferretería loza y cristalería por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda: el gran detalle oportunamente.

Los Sres. ferreteros están autorizados para asistir al remate.

1622.m4 «La Comision.»

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, n. 123 y 125.

El jueves 9 del cort., á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 1655.m5

Por el mismo

Importante de 300 cajones fideos de Génova—En Herrera Nuevo, por órden del Sr. Agente de Seguros de Génova.

El jueves 9 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden del Sr. Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

A B 200 cajones fideos } con avería
B D C 100 id id. }

desembarcados del vapor italiano «Clementina» procedente de Génova.

Al mismo tiempo: 100 sacos azúcar blanco del Perú. 1671.m7

Por el mismo

Importante de 200 suelas del Paraguay—En su casa calle 25 de Agosto número 123 y 125.

El viernes 10 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

200 suelas del Paraguay. 1672.m7

Juan P. Castro

En su casa Sarandí 177

HOY martes 7 del cte., á las siete en punto de la noche, importante de toda clase de mercaderías aparentes para señoras, niños y hombres y todas las que son necesarias para una casa de familia, rogando puntualidad á la hora indicada. 1646.m5

Por el mismo

En su casa Sarandí 177

El miércoles 8 del corriente, á las doce en punto del dia, venderé á todo precio, la gran cantidad de muebles nuevos y usados que he recibido en la semana en mis almacenes y cuyo surtido se compone de toda clase de muebles que pueda precisarse en una casa. 1647.m5

Por el mismo

En su casa Sarandí 177

El jueves 9 del corriente, á las siete en punto de la noche, importante de toda clase de mercaderías aparentes para señoras, niños y hombres y todas las que son necesarias para una casa de familia, rogando puntualidad á la hora indicada. 1648.m5

M. A. Martinez

JUDICIAL

Por lo que den, no hay tasacion—De una cantidad de libros en blanco. Por órden del Sr. Juez L. Departamental y cuenta de quien corresponda.

El jueves 9 del corriente mes, á las doce en punto del dia, en la calle San José número 42, venderé en público remate y á la mas alta oferta una cantidad de libros en blanco, como para mayor, diario, borrador y caja de varias marcas y diversas encuadernaciones, las hay encartonadas con tapa fuerte, id de pergamino, id de tela, id de badana, id piel, etc., hay ademas otros artículos que tambien venderé como ser: copiadores para prensa, mapas de las Islas Canarias, una cantidad de libretas en blanco, resmas de papel para cartas.

Llamamos particularmente la atencion á los Sres. libreros y ferreteros no falten á este importante remate, pues venderé á todo precio sin limitacion alguna. 158.m7

J. M. Silva y Antuña

JUDICIAL

Importante—Ojo Sres. especuladores de la plaza y frutos, de la manzana números 35, 35 y 28 del pueblo «Cerrito de la Victoria,» perteneciente á D. Cayetano Dávila y Viana.

[illegible] 11 del corriente, á las 4 de la tarde [illegible] de las manzanas indicadas se procederá á las [illegible] de Comercio Dr. D. Ovidio Grané [illegible] Grané y para pago de un [illegible] C.°, retasadas á 11 centésimos [illegible] admitiéndose oferta que no exceda de [illegible] partes de su tasacion; advirtiendo [illegible] compradores que por mandato del [illegible] consignarse en el acto [illegible] oro como garantía de haber [illegible]

Las banderas del rematador indicarán los [illegible]

Para mas informes Misiones 82. 1608.[illegible]

M. A. Magariños y C.a

JUDICIAL

En nuestra casa calle Zavala 159, (Depósito judicial).

El lunes 13 del corriente, á las doce del dia sin falta daremos principio á la venta de cantidad de muebles y otros artículos que tenemos órden de vender, á saber:

1.° las existencias de la mueblería de los señores Silvestro Barbier y Antonio Ambrosini, por órden del Sr. Juez L. Departamental D. Juan Zorrilla de San Martin, para pago de costas.

2.° Una gran cantidad de jabon amarillo, que manda vender por el mismo Sr. Juez para pago de un crédito.

3.° De mercaderías embargadas á Mme. Melanie Legaret por órden del Juez de Paz de la 4.° seccion para pago de derechos fiscales.

Y por último; todas las existencias de la intestada D.° Teresa Aragain, depositadas en el depósito judicial por órden del Juzgado de intestados.

Daremos el detalle en los carteles de costumbre. 1674.m7

Ricardo Sienra y C.a

Importante de mercaderías.—En nuestra casa, Rincon 66.

HOY martes 7 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 1657.m5

B. y Risso hnos.

IMPORTANTE—JUDICIAL

De una casa de inquilinato, sita en la calle de Dayman, entre Durazno é Isla de Flores—Nuevamente retasada con un 25 p. % menos que su primitiva tasacion.

El dia 12 de Mayo á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, la casa de inquilinato situada en la calle Dayman, entre Durazno é Isla de Flores, compuesta de un frente de 12 varas y media al Oeste, por 50 de fondo al Este lindando con D. Justo Fernandez, por el Norte, con D. José Lapido, y por el Sud con D. Juan A. Ganzy.

Habiendo sido tasada anteriormente en la suma de 7,255$20 cts., y hoy se ha retasado en la insignificante suma de 5,441$47 cts., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa que son 3,627$65.

Para mas informes en nuestro escritorio, Zavala núm. 130.

La bandera indicará el punto del remate. 1530.ab.30

Por el mismo

JUDICIAL

Importante de una casa-quinta, sita en el camino de Millan, paraje denominado las 3 esquinas del Reducto.

El 17 de Mayo, á las cuatro y media de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de un crédito hipotecario la casa arriba indicada, de moderna construccion, constando de un area de 1849 varas cuadradas que lindan por su frente con el camino de Millan, tasada en todos sus ramos en la suma de 2689 pesos 51 conts., no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 1793 pesos.

NOTA—Prevenimos que esta quinta tiene una finca recien construida, árboles frutales, jardin, ademas pasa el tramvía Brasilero, por su frente.

Una bandera indicará el punto del remate. 1678.m7

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías, por órden esclusiva de una casa introductora—En nuestra casa Rincon 50.

El jueves 9 y viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un selecto surtido de mercaderías recientemente introducidas: el detalle por los carteles de costumbre. 1637.m4

Por el mismo

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 50.

El viernes 10 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 1613.m3

Por el mismo

De mercaderías—Por órden de varias casas introductoras.

El lunes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 1638.m4

Por el mismo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa Rincon núm. 50.

El miércoles 15 y viernes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion. 1639.m4

Cárlos Moratorio é hijo

Importantísimo de mercaderías.—En nuestra casa Rincon 58.

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto procederemos á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de dos casas introductoras. 1679.m7

Mendoza y C.a

Importante de comestibles.—En su almacen, calle de las Piedras, 187 y 191.

El miércoles 8 de Mayo, á las 12 en punto, se venderá, por órden de varias casas introductoras y de cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 1633.m5

J. G. Previtali y C.a

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa calle Zavala número 117.

EL JUEVES 9 del corriente, á la una en punto, procederémos á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle omitimos por su mucha estension. 1616.m3

Por el mismo

Importante de los muebles que adornan la casa calle Reconquista núm. 179, por ausentarse su dueño para Europa.

HOY martes 7 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta del mueblaje de dicha casa, consistiendo en:

SALA—Juego de sala, piano, mesa de centro, 2 espejos marcos dorados, 4 cortinas cretona con guarniciones, 1 rico reloj de sobre mesa, cuadros, etc.

DORMITORIO—1 cama nogal matrimonio, 1 ropero id. con espejo, 1 lavatorio con mármol, mesa de noche, sillas, etc., y varios adornos, á mas una riquísima cómoda escritorio.

2 DORMITORIOS MAS, uno de caoba y otro de nogal.

COMEDOR—1 juego comedor nogal, compuesto de un aparador, 1 mesa y sillas, cristales, porcelanas, cuadros, etc., y otra infinidad de artículos que se omiten por su estension. 1675.m7

Por el mismo

JUDICIAL

DE ORDEN DEL Sr. JUEZ L. DE COMERCIO Dr. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA,—de lo siguiente mandado vender para pago de un crédito que reclama la Sociedad Tram-via del Buceo.

En nuestra casa calle Zabala núm. 117.

EL JUEVES 9 A LA UNA EN punto se procederá á la venta y por oferta que no baje de las ⅔ partes de su tasacion, lo siguiente:

Máquinas circulares para hojalateros, 3,300 piés varilla nogal guarnecida de goma para ventanas, camas de fierro con pabellon, 1 máquina á vapor para coser velas de buque, 1 máquina para picar carne, esteras de ventana alemanas, esteras de la India, 1 máquina para disolver tinta, 15 cajones para mostrador de «adorno», 80 canastos para ropa, máquinas para hacer manteca, bomba para jardin, llaves de fuente y cantidad de otros muebles que omitimos por su mucha estension.

Se llama la atencion de los hojalateros y fabricantes de velas de buque hacia las máquinas que para su ramo vendemos. 1658.m5

Por el mismo

De una casita, calle Treinta y Tres núm. 172 (numeracion nueva) al lado de la esquina de la calle del Rincon, una de las mejores localidades de la ciudad. Magnífica colocacion de dinero.

EL VIERNES 10 del corriente, á las tres en punto de la tarde, venderemos indispensablemente y por deseo de su dueño la casita arriba indicada, edificada en terreno de 6 y ¼ varas frente por 14 ¾ de fondo, haciendo un área de 88 1/7 varas cuadradas. Recomendamos esta propiedad de fácil adquisicion por el poco capital que representa y por la buena localidad en que está situada.

Actualmente gana $ 25 de alquiler.

Pitto y C.a

En el vestíbulo de la Bolsa—De una linda finca de altos—De órden del Sr. Juez Letrado Departamental y para pago de un crédito hipotecario.

HOY 7 de Mayo, á la 1 en punto, venderemos una finca de altos en la calle 18 de Julio número 840 y 843, con 6 piezas en los bajos, pintadas al fresco, [illegible] de aire para sirviente, aljibe, cocina y [illegible], el patio con piso de mármol con zócalo de [illegible], la de altos tiene 6 piezas pintadas al [illegible] y demas comodidades, retasada en todos sus ramos en la suma de 7445 pesos con 73 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 5063 pesos 82 centésimos. Recomendamos la asistencia á este remate á los que quieran hacer una buena compra y de gran porvenir.

Para mas informes ocúrrase á los martilleros calle del Rincon número 95. 1539.a28

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca, en la calle Santa Lucía números 62, 64 y 66.

El jueves 9 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez L. Departamental, y para pago de un crédito hipotecario, una casa en la calle Santa Lucía números 62, 64 y 66, edificada en un terreno de 12 metros 73 centímetros de frente por 36 metros de fondo, formando un área de 330 metros con 98 cents, con 7 piezas, cocinas, letrina, un galpon, manantial y aljibe, retasada en la suma de $ 4,099 46 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son $ 2,733 64 centésimos.

NOTA—El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera con asistencia del alguacil [illegible] para mas informes pueden ocurrir á los martilleros Rincon 95. 1573.a30

Juan Favaro

De una casita, al alcance de todos, por su poco monto. Venta forzosa para pago de un crédito hipotecario, situada en la calle de Egido número 213, al lado de la esquina de Canelones y á dos cuadras y media de la calle 18 de Julio.

El domingo 12 del corriente mes, á las cinco en punto de la tarde, se dará principio á la venta de la mencionada casa, de conformidad de partes, teniendo de frente 9 varas por 21 de fondo, con 3 piezas al frente de dicho terreno, cocina, letrina, aguas corrientes, empedrado, vereda y todos los arrimos pagos, y hecho á todo costo; escrituras de primer órden.

Escusado es recomendar su posicion, porque por sí sola está recomendada.

Para mas datos, escritorio del rematador, calle de Zabala número 100. 1669.m7

Valdez y Piriz

De mercaderías inglesas francesas y alemanas.—En la casa introductora de los Sres. Peyramale hnos., calle Misiones, 205.

HOY martes 7 y miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para la estacion, en su mayor parte espresamente recien despachadas y llegadas por los últimos buques del Havre y Liverpool. 1611.m3

Por el mismo

De muebles—En nuestra casa calle del Rincon número 60.

El sábado 11 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, de los muebles, ropa y otros objetos perteneciente á la sucesion de Eugenio Barthes. 1680.m7

AVISOS FÚNEBRES

✝

AGUSTINA ALMEIDA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Mayo de 1877

Manuel Almeida, padre; Cármen N. de Almeida, madre; hermanos, hermanas, hermanos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el descanso del alma de dicha finada tendrá lugar en la iglesia de San Agustin (Union), el 8 del corriente á las 9 ½ de la mañana. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

✝

ANTONIO MARENCO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Mayo de 1877

Catalina S. de Marenco, madre; hermanos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el miércoles 8 de Mayo de 1878, á las 9 de la mañana, en la iglesia del Cármen, Aguada, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Rucker—Forteza—Salvañach

Dia 6

TRÁMITE—Urioste y Jamandreu; Passano y Elice; Mallman y Legaret; Souza Viana y Barrios; Torres y San Juan; Piñeyro con Sierra y Lavalleja; Ramirez y «Sociedad Minis» Asambulia y Ambrosio; Salistie y Arriague; Causa por el homicidio de Rücker; Fandiño y Vega; Garcia de Aras y Lacueva; Montero Arias y Picavea; Carro y Pozzolo; Crédito Hipotecario y Fomento Montevideano; Benitez y Piriz; Gonzalez y Gonzalez; Picalomino y Rubio; Tredgen y Rost; Caor y Redow.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Walker y sucesion Keegan.

Señores Vazquez—Castro—Gallinal

Dia 6

TRÁMITE—Llupes y Larriera; Pirotti y Real; Moore y Mier; Neyra y Saavedra; Piaggio y Piaggio; Silva y Fisco; Gouyon y Montero; Noceti y Morondi; Escalada y Grané con Sagori; Cicao Máximo; San Martin y Pedrueza; Le-Hir Barnet y Boccardo; Maines y Herrera y Obes; Simoens y Peona; Gadea con Silva y otros; Ibañez y Jorge; Shau y Parsons; Salgado y Oriol; Ferreira, Carballo y Bastelli; Perez y Dubroca; Orizola (criminal); Cazalon Denis; Lopez da Costa Manuel.

La Secretaría.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Mayo 6

Sucesion Idiartegaray con Pedro Bastaburo; Farini (hijo) y Gonzalez con Zenon Patiño; Banco Comercial con Lezica, Lanus y Fynn; Salvador Buxareo y Ca. con Octavio Antuña y tercería Ricardo Haynes; Francisco Camino con Cármen F. de Portela; Dolores Oribe de Maza con la Sociedad Fomento Territorial; Fernando Velazco con Pedro Amestoy; Ernesto Martini y D. Torini con R. R. Pesler; Lucio Piñeiro con Juan D. del Campo; Francisco Velazco con José A. Reyes; Sivori y Schiafino con Ulises Contestabile; Ricardo Perez con el concurso Juan Fandiño; Rodriguez, Corvacho y Ca. con Hermida hnos.; concurso Juan Fandiño con Meliton Gonzalez; Marini y Ca. con Petit Seré y Ca.; Emilio Lafone con Juan José Maneiro y tercería Maneiro; Le Hir Barnett y Ca. con Maria Escayola; Isabel Stephens con Constantino Lavalleja; M. Petit Seré y Ca. con Maria F. de Lacoste; Plácido Oñate con Pablo Lacoste y su esposa; Iriarte y Ca. con Laureliano Dorado y tercería Juan E. Hanna; Oficio del Ministerio de Guerra y Marina sobre Angel A. Avalos; Oficio del Juzgado Departamental de Paysandú sobre José Fernandez con Maria Escayola; J. A. Deville con Eduardo Canstatt; Facundez y Pintos con el concurso Muxica; Manuel Mederos con el concurso Juan Fandiño; Cárlos Marquet con Fabio José Maines; Luis Trattini y otro con Vicente Fortano; Tomás Rios con Pedro A. Boggiani; Bartolomé Badetto con el Síndico del concurso Simon Laviosa; Salvador Ramos con el Banco Navia y Ca.; Francisco Lopez con Valentin Singla y tercería Paula Pardoy y Maria I. de Benedetti; Concurso Tramvía al Buceo; Juan Shaw, por renuncia de efectos; Bartolomé Crosa y Ca. con Sucesion Reboredo; Montaner y Simon de Barcelona con Andrés Rius; Antonio Fernandez con Joaquin de Mattos; Juan Echegorri con Domingo Magnou; Angel Ferrari con Tomás Lavagna; Caprario y Ca. con Socias y Requena; Elias San Juan con Enrique Furgensen; Pablo Prando con Bartolo Montero; Cárlos Vallestra con J. Berrutti; Farini y Gonzalez con Simon Patiño; Marcelino Mauriz con José Gally y Ca.; Florencio Tozzo con Gerónima Barglesse; Concurso Pedro Inchaurraque; Luis Cloud con Juan Ramirez; Cárlos Sagory con Antonio Piaggio; Juan Morisoli con Ceferino de los Reyes; Oficio del Juzgado de Paz del Tala sobre Fermin Huerta con Alejandro Ferreira; Oficio del Ministerio de Guerra y Marina sobre Eusebio Gerona; Oficio de la Jefatura de Policía sobre Angel Pussano; Oficio de la Seccion de Trasferencias sobre Rosa S. de Lacueva; Oficio del Juzgado de lo Civil á cargo del Dr. Berinduague sobre Camilo Calvo con Juan Quevedo.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 6

Antonio Piaggio con Antonio Tealdi; Mariano Clavel con Francisco C. Fraga; Otto Schultze con Claudio B. Marquez, Tercería deducida por Juan y José Martinez en los autos del concurso de Trinidad Martinez; Francisco Nuñez con Andrés Castelao; Gaspar Galletti con Francisco Garcia Cortina; Juan Goyeneche con Banco Hipotecario; Mariano Clavel con Francisco C. Fraga; Doroteo Garcia con Jorge West y Ca.; Eujenio Fourcade con José Pedetti y tercería de Josefa Castro y hermano; Francisco Carbó y Ca. con Domingo Molinari; Juan Fourcade con José Pedetti; Banco Comercial con Cárlos de Castro; Banco Comercial con Agustin de Castro; Ricardo Quiles interventor del concurso de T. Martinez; Doroteo Garcia con J. West y Ca.; J. B. S. Domingo con C. Ciavasco; Banco Mauá y Ca. con R. Wilson; Juan Real con Juan Vidal; A. Velazco con el Síndico del concurso Scanavino; B. Moratorio en autos de D. Ysola con S. Oybamburu; Musinelli y Castell con D. Figoli; F. Aguiar con M. Andreus; Caprario (hijo) y Ca. con el Ferro-Carril Central del Uruguay; S. Blixen con A. Rieck tercería de A. Blanco; Banco Comercial con C. de Castro; B. Bonomi y Ca. con G. Recalde y Ca.; A. Castelao con J. Baudin; el Fisco con R. Fragueiro; E. Maciel con J. Rabasa y Pol; A. Morteiro con G. Gandolfo; H. G. Possolo con F. Terradi y tercería deducida por J. Raymond, Santayana y Scarnichia sentencia por los árbitros doctor Ramirez y Pena; Enrique Boiso con Juan Tireli, sentencia; Juan Real con Juan Altabe; Hércules Pittaluga contra el concurso de Juan Real; Juan Real con Justino Posada; Francisca y Margarita Real contra el concurso de Juan Real.

Eusebio Coniazo, escribano de Comercio.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

[Empezó el turno el 6 y termina el 11]

Actuario—Silvestre Sienra, Cámaras 148

Dia 6

Francisco Varsi y Miller en autos Melé y Balestie; Eduardo Foresti con Antonio Ramos; Sucesion Pedro José Medina con la de Rufino Vera; Testamentaria Santiago Giacomazzi; Herederos de Manuel Tiburcio Figueredo (mensura); Gregorio Mas de Ayala con Serafin Buzó; Juan Delzon con Francisco Dastugue; Celerino Diaz con Nicolas de Grajales; Juan Pares con Luis Barrabino; Testamentaria Laguna con Hidalgo y Diaz; Nicasio Uriarte con herederos de Prudencio Perez [illegible] [illegible]; Jacinta Mendoza de Suarez [illegible] (informacion); [illegible]

Dr. Berinduague—por impedimento

Lezama con sucesion de Leon.

Dr. Vila—por impedimento

Gutierrez con Gutierrez.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. MARTIN BERINDUAGUE

Empieza su turno el 29 del corriente

Dia 6

Russo con Russo; Biggi con Navajas; Sierra y Ca. con Carrio (queja); Constancia Pope y otros; La menor R. del Pino; Cárlos Turino (incidente); Dax con Nogueira; Larravide con Aguiar; Sucesion Prado con Silva; Navia con Goyeneche (incidente); Gustavo Gandolfo (queja); Noyoa con Palomeque; Cataro con Castelo; Testamentaria Livi; Testamentaria R. R. Garcia Zúñiga; Testamentaria Molina y Haedo (incidente Torrisi); Estevez con Silva; Muñiz con Garcia Zúñiga; Donelly con Silva; Nicolás G. Possolo; Andrés Rodriguez; Fernandez con Fernandez, (2); Juana Sendracona; Carreras con Carreras; Lodron con Vanner; Iriarte con Altabe; Ramirez con Berro [illegible]; Testamentaria Garcia; Testamentaria Figueira Pedro Pradel; Fariña con Gomez; Pedrega con Bonino; Garcia con Milan; Farini con Moyano; Lopez con sucesion Torres; Testamentaria Blanco, (2); Sra. Leonor con Diaz Goffre con Hogon; Spangemberg con Suarez, (2); Cabeño con Lamaison; Sucesion Guelmo, (2); Carrio en Sierra y Ca., incidente.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 6

Juan B. Viersi con testería S. Nogueira; Pedro Bertola con Alvarado C. Aguirre; Juan Correa con M. Saloyo; Balbina C. de Pirelli, test'ía (2); Vicente V. Vazquez, test'ía; Atanasio C. Aguirre, test'ía (2); Francisco B. Alonso con M. Arenas; Juan Ravelini con C. Carrara; Gabriel Berinda y Ca. con Jorge West; Maria M. de Foster con Eduardo Mac Donal; Cárlos Wilhem con José M. Baces; Julio Laffonrice, concurso; Jaime Estrazulas con S. Noguiera; Augusto Granjulla con Conrado Niding; Egesippo y Alma Legris con A. Velazquez; Mauricio Llamas con Font y Peradijordi, sentencia; Pedro Mendez con Rómulo Tejeiro; José M. Dubroca y M. Neyra con J. Dubroca; Federico Croker con L. Cerro (3); María S. de Emilia con Graciana; Dihavza con Pedro Tureno; Aurelio Velazquez con Eugenio Legris y Alina Legris; Maria D. de Pereira con Juan Orilla.

Dr. D. Daniel Granada por impedimento

Josefa C. de Freire con Amaro Carve; Angel Bonora con sucesion Francisco Estafío.

Benito Montalbo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Juez Dr. D. Juan Zorrilla San Martin

Dia 6

Más de Ayala con Mas; Testamentaria Nuñez; Testamentaria Maccio; Pomares con Garet; Camila L. de Gomez; Cambrone con Cousia; San Vicente con Talavera; Rocha Faria con Herrera y Obes; Anselmo con Merlo; Luisa E. Woelfin de Liefrinck; Testamentaria Frogé; Rodrino con Villegas; Joaquina V. de Arraga; Sisto con Perez; Gonzalez con Negrotto; Marques con Corteau; Perelló con Tobal; Rossi con Salvagno; Donnell con Tezanos; Morrison con Mariño; Testamentaria Aspeberro; Correa con Griechi; Morrison con Mariño; Chápores con Pratt; Segura con Crovetto; Picabes con Moulia; Puerche y otros con Quelgo; Bianchessi con Bollini; Gutierrez con Carve; Navarro con Alvarez; La Empresa de Aguas Corrientes con Toscano; Testamentaria Rio de Castaños; Testamentaria Diaz; Fernandez con Valle; Bucho con Loaga; Testamentaria Cores; Pujol con Paladini; Señor con Ayala; Paulos con Aloes; Susana L. de Bragart; Salas con Queirolo; Piñeyro con Gereda; Gonzalez con Viana; Gonzalez con Menendez; Arenas con Magariños; Acesart con Saborido; Larragaytia con Hermosa; Cazenave y Ferrer con Cestare; Tornatorre con Sarthou; Hugos con Anduber; Rosa Bejarano; Testamentaria Pietra; Beard con Fernandez; Testamentaria Arricol; Lavalleja con del Campo; Varela con Vazquez; Francisco Vargas; Errecart con Solis; Clerc con Rios.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en está oficina.

Juzgado de Comercio

JUEZ LETRADO DE 1.er TURNO

Dr. D. Adolfo Artagaveitia

ACTUARIO

José Luis Antuña

Empieza el turno el 29 de Abril de 1878.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por Don Eduardo Fermepin contra D. Eustaquio S. Orquera, hago saber: Que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en el pueblo del Carmelo en la calle del Comercio esquina á la calle Boca del Prado edificada en terreno de 44 metros 40 centímetros á la calle Boca del Prado, por 22 metros á la calle de Comercio, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 1,150$. Y otra en el mismo pueblo en la calle del Comercio esquina á la calle Constitucion edificada en terreno de 44 metros á esta última calle y 2,150 centímetros á la del Comercio, tasada en la cantidad de 1,550$. El comprador debe consignar en el acto de hacer la oferta la cantidad de 100$ en cumplimiento del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Mayo 6 de 1878—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. m.7.15.

D. Juan M. Lahourguette, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Corredor de Número, en todo el territorio del Estado, lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia.—Montevideo, Mayo 4 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m5.4

Por disposicion de D. Estanislao Uriarte, Juez Comisario del C.° Pidre, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 8 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 3 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m4.4

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Manuel F. Saens para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el C.° Juan Fandiño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 30 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m4.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Chery Lamaguere, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, don Lucio Piñeiro, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Abril 30 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. m3-20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Chery Lamagnere del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 30 de 1878.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. m3.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Andrés Chiovino, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 29 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a30.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Félix Germano para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería deducida por los Sres. Trabucati y Ca. á la ejecucion seguida por D. Antonio Trócoli, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 22 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ab28.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Gregorio Sanchez, para que en el término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Lorenzo Rovira, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 26 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a27.20

Por disposicion de D. José P. Farini, Juez Comisario del concurso Louton Hnos., cito, llamo y emplazo á sus acreedores por tercera vez á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el dia 8 de Mayo á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con los que concurran.—Montevideo, Abril 26 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a27.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Umpierre á sus herederos, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les siguen los Síndicos del concurso de D. Francisco Esteves, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 17 de 1878.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a24.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Epifanio Zuanny, por sí [illegible] por medio de apoderado [illegible] término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Francisco Marió, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 22 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a24.15

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, los dias 16, 17 y 18 del entrante Mayo, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro n. 173, de las propiedades siguientes:—El dia 16 se venderá un solar de terreno situado en la manzana n. 124 de la Nueva Ciudad, con mas el edificio que contiene, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al N. sobre la calle de Isla de Flores y 42 metros 475 milímetros al S. que por formar esquina son tambien de frente al O. sobre la calle del Rio Negro, lindando por una parte con D. José Manuel Diaz y por la otra con D. Juan Rivera, tasada en todos sus ramos en la suma de 4,269 pesos con 14 centésimos. El dia 17, á la misma hora y en el mismo local, se venderá otro solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la misma manzana, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al N. sobre la citada calle de Isla de Flores y 42 metros 950 milímetros de fondo al Sud por donde linda con terreno de la misma manzana, por el O. con D. José Maria Rosa; tasado en todos sus ramos en la suma de 7,225 pesos y 11 centésimos. Y el dia diez y ocho, en el mismo local y á la misma hora, se venderá otro solar de terreno con el edificio que contiene, situado tambien en la misma manzana que el anteriormente descrito, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al N. sobre la espresada calle Isla de Flores y 42 metros 95 centímetros de fondo al S., lindando por el E. con el espresado D. José Maria Rosa y por el O. con don José Maria Diaz; tasado en todos sus ramos en la suma de 4,099 pesos y 21 centésimos. Cuya propiedad se manda vender para pago de crédito hipotecario que ejecuta D. Santiago Leroy contra D. Jorge Solis.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Abril 24 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m7.11

Por disposicion del Sr. [illegible] de lo Civil doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á don Salvador Nicomedes Garcia para que sí ó por apoderado y dentro del término de diez dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Enrique Spangember sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril veinte y cinco de mil ochocientos setenta y ocho.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m7.4

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 8 del entrante Mayo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 173, de un terreno situado del otro lado del puente de las Duranas en el Miguelete con el edificio de alto, como árboles y demas mejoras que contiene, compuesto dicho terreno que lo forman siete fracciones señalado en el plano respectivo con los números 91 al 97 inclusive, de 11,059 metros 98 centímetros, 37 milímetros cuadrados, lindando por el SE. con calle de 12 varas, por NE. con la calle de los Molinos de Raffo, por SO. con el Sr. Castro y por NO. tambien con calle pública, tasada en todos sus ramos en la suma de 26,428 pesos con 59 centésimos; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que ejecuta D. Francisco Sainz Rozas contra D. Juan P. Castro. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Abril 23 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m5.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaría de D. Ignacio Garragori á efecto de que, los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones—Montevideo, Abril 30 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m4.3.

Por auto del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague, fecha 19 de Febrero próximo pasado, se trabó embargo en la casa terreno y propiedad de D. José Raffo situada en la calle del Arapey de la ciudad del Salto, compuesta de 28 metros 347 milímetros de frente al Sud calle por medio con don Angel Tero por 42 metros 95 centímetros de fondo, al Norte con D.° Luisa Poye, al Este calle por medio con D. José R. Abellanal y por el Oeste con la Sucesion de D.° Juana N., cuyo embargo se ha trabado á solicitud de D. José Bota en los autos que contra el espresado Raffo sigue sobre cobro de un crédito hipotecario, y como el deudor no ha exhibido los títulos para poner en ellos la nota correspondiente, se hace saber al público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 883 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 30 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m4.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á doña Francisca Fernandez de Macho, para que dentro del término de veinte dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue contra su esposo D. Manuel Nuñez sobre alimentos, bajo apercibimiento que haya lugar.—Montevideo, Abril 12 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ml°.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 24 del entrante mes de Mayo de dos á tres de la tarde y á las puertas de la escribanía, calle Cerro núm. 173, de un terreno situado en la Novísima ciudad, con lo en él edificado, compuesto de una área superficial de 29,400 varas ó sean 2 hectáreas, 16 áreas y 93 centiáreas, 70 decímetros y 14 centímetros, encerrados así sobre el camino del Pastor, que va desde la plaza Sarandí hácia las Tres Cruces. Dicho camino hace un codo ó esquina inclinándose hácia el Este y que en este mismo codo ó esquina se halla situado el terreno con 115 ½ metros de frente al primer trozo que corre del Sud á Norte yendo para afuera y 121 metros 80 centímetros de frente en la parte del mismo camino que va del SO. al NE., teniendo á este viento 88 metros 40 centímetros de costado; lindando con D. Tomás H. Jones por el Este, linda en una estension de 32 metros 25 centímetros, con terreno de Corrales y Mondijo y por otra estension de 98 metros, 60 centímetros con terreno de los mismos señores Corrales y Mondijo y 127 metros en el costado Sud, linderos Osvaldo Cerostti; tasado en todos sus ramos en la suma de 14,110 pesos 7 cent. y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario de D. Amaro Carve á D. Salvador Ferrer (hijo). Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 27 de 1878—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ml.°-20.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 21 del entrante mes de Mayo, de 2 á 3 de la tarde, y á las puertas de esta Escribanía calle Cerro núm. 173, de la casa situada en la calle de Reconquista esquina Alzaibar y el terreno en que está construida, teniendo de frente al Norte sobre la calle de la Reconquista 17 ½ varas y de fondo 20 varas 1/3, tasada en todos sus ramos en la suma de 5,227 $ 32 cents., cuya propiedad pertenece á D.° Rosa Pampillon y se manda vender para pago de los gastos causados en los autos testamentarios de D. Vicente Pampillon. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Montevideo, Abril 26 de 1878—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m.1.°-17

Por disposicion del Dr. D. Martin Berinduagüe, Juez L. de lo Civil, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 25 del entrante de 2 á 3 de la tarde y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro número 173 de un terreno situado en el Paso del Molino, con mas el edificio que en él esta construido, componiéndose dicho terreno de 13 metros 95 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Lucas José Obes, y 32 metros 60 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de D. Pascual Estabillo, por el Este con doña Carolina Fernandez de Estabillo y por el Oeste con D. Pedro Gonzalez, tasado en todos sus ramos en la suma de 8,668 $ 45 centésimos, cuya propiedad se manda vender para pago de un crépito hipotecario que ejecuta Gabriel Bernadá y compañía, contra D. Luis Lange. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos—Montevideo, Abril 26 de 1878—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a30-10p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda los dias 11 y 13 del entrante Mayo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número ciento setenta y tres, de las propiedades siguientes: El dia 11 se venderá una casa y el terreno en que está construida, sito en la ciudad del Salto, tres cuadras al Este de la plaza principal, compuesta su área de catorce varas de frente al Sud formando esquina, y 46 de fondo, lindando por su frente con la calle real que sale de la plaza al Este, por el Oeste con terrenos de Lucero y por el Norte con terrenos valdíos, tasada en todos sus ramos en la suma de $ 3,646.80 centésimos; y el dia 13 á la misma hora y en el mismo local, se venderá una finca y su correspondiente terreno, situada en la manzana número ciento treinta y tres de la Nueva Ciudad, componiéndose dicho terreno de nueve metros y ochocientos setenta y ocho milímetros de frente al Sud por donde linda con calle pública, por el Este con D. Cárlos Robillard, por el Oeste los primeros veinte y seis metros con D. Juan Destrillar y don José Samela y los doce metros veinte y seis milímetros siguientes, con D. Juan Porta, formando estos un martillo, tasada en todos sus ramos en la suma de $ 7,482.20 centésimos, y cuyas propiedades se mandan vender para pago de los créditos que adeudan las testamentarías de D. Pedro Latailllade y D.° Dominga Ipar de la Taillade. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Abril veinte y tres de mil ochocientos setenta y ocho.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a26-14

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de pertenencia de doña Rodelinda Reyes de Saborido y su esposo, edificada en la nueva ciudad, en la manzana núm. 113, en un terreno compuesto de una área superficial de ciento setenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros, señalada aquella en la calle Durazno con el frente al Norte con el N.° 269, tasada en la cantidad de dos mil setecientos treinta y nueve pesos cuarenta y siete centésimos. Se vende para con su producto satisfacer un crédito que adeudan los espresados cónyuges á los señores Puerto y Casal. Se previene que serán rechazadas las ofertas que no excedan cuando menos de las dos terceras partes de su tasacion; para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, calle Florida núm. 135.—Montevideo, Abril 29 de 1878.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a.30.11

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 9 del próximo mes, á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda, con las formalidades de derecho, dos propiedades de pertenencia esclusiva de D. José del C. Vidal, sita la primera en la calle de Reconquista núms. 131 y 133, compuesto el terreno en que se halla edificada de ocho metros diez y seis centímetros de frente al Norte sobre aquella calle, por veinte y dos metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Sud por donde linda con D. Mateo Vidal, por el Oeste con D. Manuel Illa y por el Este con el espresado Sr. Vidal, tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos ochenta y siete centésimos.—La segunda construida en un terreno de figura irregular sito en la calle Treinta y Tres con los núms. 244 compuesto de tres metros quinientos siete milímetros de frente al Oeste sobre esa calle, por diez y siete metros diez y ocho centímetros de fondo, donde forma un martillo en aumento en el costado Sud, de diez metros treinta centímetros de ancho por veinte y siete metros cuarenta y ocho centímetros de largo; lindando por el Norte con M. Vidal, por el Este con la sucesion Juan Maria Perez y otros y por el Sud se ignora el nombre de los linderos; avaluada esta en la cantidad de tres mil quinientos tres pesos diez y ocho centésimos, para con su producto hacer entero pago de un crédito hipotecario que el Sr. Vidal adeuda á D. Magin y D. Napoleon Ferrer.—Se previene á los que se interesen por la adquisicion de cualquiera de ellas que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, calle Florida núm. 135.—Montevideo, Abril 25 de 1878.—*Juan Prieu*, escribano público. a26.9

Juzgado Ordinario de la Florida

Por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento, D. Jacinto Goñi, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Bernardino de los Santos, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de esa testamentaria, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Florida, Mayo 2 de 1878.—*Gabriel Orgaz y Pampillon*, escribano público. m7.8

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento D. Jacinto Goñi, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Emilio Marcin para la reunion que tendrá lugar en la sala del despacho de este Juzgado el veinte del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de tratar sobre la admision ó no de la cesion de bienes.—Florida, Mayo 3 de 1878.—*Gabriel Orgaz y Pampillon*, escribano público. m7.12

AVISOS

Al público Acabo de imponerme en la seccion de «Remates» que ven la luz pública en los diarios de la capital, que se vá á proceder á la venta de las manzanas números 35, 38 y 28 del pueblo «Cerrito de la Victoria,» que se dice pertenece á D. Cayetano Dávila y Viana cuya venta se hará por el Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, etc. Como los terrenos ubicados en el Cerrito de la Victoria se hallan en pleito con la testamentaria de Viana y Achucarro, prevengo al público y muy especialmente á los licitadores que si alguna duda tienen en la existencia de ese pleito pueden apersonarse á la Escribanía de lo Civil de la 1.° Seccion y pedir su vista. Llamo la atencion de este último para que no se dejen embaucar por la testamentaria que ha tiempo detenta nuestros bienes.—Montevideo, Mayo 4 de 1878.—*Lino L. Maciel.* m7.1

Se alquila La cómoda casa para familia situada en la calle de San José, núm. 293, al llegar al mercado de la Abundancia. Para tratar, ocúrrase á la calle Ituzaingó, núm. 88 (altos), de 9 á 12 del dia. m7.3

CENTENAIRE DE VOLTAIRE

ET DE

J. J. ROUSSEAU

Les résidents suisses et français qui ont résolu de fêter par un banquet le centenaire de Voltaire et de J. J. Rousseau, ont l'honneur d'inviter tous les libres penseurs qui désireraient en faire partie, á se faire inscrire jusqu'au 20 courant sur les listes déposées chez.

M. M. A. Hequet, rue Treinta y Tres, número 93;
R. Reynaud, id., 89;
P. Peyramale, Misiones, 205;
A. Las Cazes, Sarandí, 159;
G. Galli, Rincon, 99;
Menoud, 18 de Julio, 231;
J. E. Goffre, 25 de Mayo, esquina Zavala;
J. Cazaux, Mercedes, 1;
Labeque, 18 de Julio, 155. m7.12

ENFERMEDADES CRÓNICAS

CONSULTORIO PARA DICHAS ENFERMEDADES

El Doctor Pugibet

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Ofrece sus servicios profesionales al público, y previene á sus amigos que se ha establecido en la

CALLE DEL YI, NUM. 201

m4.1mes

SORDERA

TODOS Aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS, y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. Unico depósito en Montevideo por mayor y menor: se hace rebaja en el precio comprando una docena de frascos, calle Sarandí 317. BAZAR PARISIEN. m4.1mesd½

La Honradez

HEBRA EXTRA FLOR

HABANA

Se acaba de recibir una partida de este riquísimo tabaco en el

Almacen de Hipólito Garcia

136 — CALLE CERRITO — 136

a28.10.3°paj.dp½

COLECCION DE

LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Log.·. Cap.·. Fé

Esta Resp.·. Log.·. celebra su ten.·. de *Pos.·. de Carg.·.* el Martes 7 del corriente á las 7½ de la noche.

Se avisa á los HH.·. del C.·. y quedan invitados los MMas.·. reg.·. en este O.·.

Por mandato,
El Sec.·.

Salud Pública

Todas las condiciones que se requieren en un coñac para que pueda servir como medicinal, se hallarán en los que abastecen los Sres. PELLISSON y C.° VIDE SALUD PÚBLICA.

Coñac puro viejo para uso medicinal y doméstico, embotellado en Cognac por

J. E. Pellisson y C.°

Sin colorido ni almibarado

Las únicas DOS CLASES que se embarcan son de siete y diez años de edad.

Se venden por mayor en casa de los únicos agentes é introductores, y por menor en todos los almacenes de la república.

G. C. Hoard y C.°

CALLE DEL RINCON, N. 24—MONTEVIDEO

a26.1mes

Planillas DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

Taller de relojeria

DE

T. G. CORCORAN

173 — CALLE DEL RIO NEGRO — 173

ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA

Gran rebaja en los precios de las composturas de relojes. En dicho taller se componen toda clase de relojes de bolsillo y de pared, garantiendo su buena marcha por un año á los precios siguientes: Por limpiar un reloj de bolsillo áncora ó cilindro, 1 $; id. id. id. remontuar id. id., 1.50; id. id. id. francés de péndola con campana, 2.50; id. id. id. id. sin campana, 1; id. id. id. id. Norte Americano 8 dias de cuerda ó de 24 horas, con campana, 1.50; por limpiar un reloj sin campana, 1; un muelle á un reloj de bolsillo, 0.50; resorte de acero para la tapa de un reloj, 0.50; minutero, horario y segundero, cada uno 0.10; vidrios sencillos, 0.10; id. planos de cristal, 0.30; vidrios dobles, 0.40. Y todas las demás composturas en relojes se harán con una notable rebaja de precios. m5.1mes.3°paj

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Aviso Oficial

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Abril 26 de 1878.

De conformidad con el superior Decreto del 22 de Febrero ppdo., se hace saber al público que la Oficina del Registro de propiedades departamentales, correspondiente al de Montevideo, ha sido instalada en la casa que ocupa esta Corporacion, Oficina del Archivo General.

Para el mejor conocimiento del público, se trascriben á continuacion los dos primeros incisos del art. 2.° del superior Decreto antes referido, que trata de las obligaciones de los propietarios y agrimensores.

« *Inciso 1.°* El estracto de los títulos de propiedad
« de los terrenos comprendidos dentro de los lími-
« tes de su respectiva jurisdiccion y Departamento,
« que cada propietario está obligado á presentar en
« el término de cuatro años, á contar desde la fecha
« en que empieza á regir este Decreto. »
« *Inciso 2.°* Anotarán tambien toda mensura que
« se practique dentro de los mismos límites, para lo
« cual el agrimensor operante pasará una noticia
« circunstanciada de la superficie del terreno medi-
« do y de los linderos asignados, espresando el
« nombre del propietario, poseedor ó denunciante;
« y si se presenta título, determinando la fecha de
« este y su procedencia hasta la salida del dominio
« del Fisco. »

La Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

a28.15 *La Secretaría.*

GRAN HOTEL

Y

Café Peninsular

El que suscribe, deseando dar mayor ensanche á su hotel, adquirió el establecimiento de altos y bajos, que se denominó «Café de l'Opera», poniéndolo en franca comunicacion con su anterior sito en la plaza Independencia; ambos establecimientos quedan pues, convertidos en uno solo.

La importancia de estas dos locolidades, teniendo una de ellas su fachada frente al teatro Solís y la otra á la plaza Independencia, como tambien su gran comodidad que permite dar hospedaje á 50 personas, como alojamiento para muchas familias, hace innecesario recomendacion alguna, asegurando á la numerosa clientela que honra su establecimiento y al respetable público, continuar mereciendo su concurso, en cambio de su constante celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigencias.

Montevideo, Abril 29 de 1878.

Salvador Ginesta.

CALLE JUNCAL, NÚM. 109
Plaza Independencia.

CALLE BUENOS AIRES, NUMS. 298 y 300
Frente al teatro Solís.

a30.1mes

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

ESPECIALES

VINOS DE MESA

HUNGRIA, FIGUEIRA Y OPORTO

SE VENDEN EN EL

EMPORIO DE TÈ, CAFÉ Y VINOS FINOS

352 — 25 DE MAYO — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

XXIV.3°paj

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Paricion

EN LA PRIMAVERA

En la estancia Santa Matilde, arroyo Marrincho, se venden al corte de uno á mil carneros mestizos (negretti) al ínfimo precio de 3 $ uno.

Nota.—Las majadas solo se trabajan á la salida del sol.

a13.2meses.3°paj

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

a1°-1año-3°pá

MUDANZA

A NUESTROS FAVORECEDORES

La Sastrería y Ropería de los 100,000 pantalones, de A. Ferrari y Musso, se mudó del antiguo local calle Sarandí esquina Juncal á la calle SARANDÍ NUMS. 272 y 274.

En este nuevo establecimiento se encuentra un gran surtido de casimires para medida como ropa hecha de toda clase, á precio módico, lo que ofrecemos á nuestros antiguos favorecedores así como á los nuevos que gusten honrarnos con su proteccion.

a24.15.3°paj

M.me VIGNEAU

Recien llegada de Paris, tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela que el 9 de Mayo próximo se abrirá en su casa calle 25 de Mayo, número 278, la estacion de invierno con un surtido completo de sombreros, gorras, vestidos y confecciones para señoras, corsés, pañuelos, cuellos, mangas, corbatas y varios objetos de fantasía; todos estos artículos procedentes de las mejores casas de Paris.

Informa ademas que desde esta fecha los compradores encontrarán una notable coleccion de géneros, terciopelo, adornos para vestidos, plumas, flores, ajuares para novias, y guantes para señoras (Jouvin auténticos).

ml°.10.3°paj

Manzanos y perales

Se venden 1,300 manzanos y 700 perales de uno y dos años, clase selecta fruta como para exportacion. Quien desee formar un buen monte productivo, aproveche la ocasion de comprar árboles que no fueron ingertados para hacer negocio con su venta, y por lo tanto cuidados con mucho esmero.

Se venden en fracciones ó en conjunto, y en este último caso el dueño está dispuesto á venderlos á precios baratos.

Para tratar, en el almacen de San Pelayo, Ibicuy, núms. 90 y 92. En la misma casa se venden papas superiores, en cualquiera cantidad, á 40 cts. la arroba, y miel de abeja, fresca, por mayor y menor.

Ibicuy, 90 y 92, esquina Paysandú.

a27.1mes.3°paj

BATONCITOS

Hemos recibido muy lindos batoncitos y vestidos para niñas desde 4 á 14 años; un surtido completo en cuellos y puños de valenciana formas las mas modernas, generitos baratos para vestidos muy lindos gustos, tricotas pura lana, una gran cantidad de rebadoras lo mas moderno y barato que hemos podido ofrecer hasta ahora en ese artículo, festones finos, batas para señora y varios otros artículos.

No olvidarse que tenemos el rico «peluche» para tapados y vestidos.

CORREA Y GARCIA

144—CÁMARAS—144

m.4.4

AVISOS MARÍTIMOS

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

Sorata . . . . saldrá el 8 de Mayo
Cotopaxi . . . » el 22 »
John Elder . . » el 5 » Junio

El COTOPAXI tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso . . saldrá el 13 de Mayo
Potosí . . . . » el 28 »
Illimani . . . » el 10 » Junio

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil.

ARAUCANIA . . . . . Mayo 21

directamente para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Burdeos.

SIN HACER CUARENTENA

El «Cordillera» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.°, 2.° y 3.° clase. La comida y servicio en este vapor es á la francesa.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.°, Solis, 55. III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Mayo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO

EL PAQUETE FRANCES

SÉNÉGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 151)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

VII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan ROUAZE

Saldrá el 21 de Abril de 1878

DIRECTAMENTE

Sin tocar en el Brasil

para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.° clase	2.° clase	3.° clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.°

IV

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.
Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia.

86 — ZAVALA — 86

NOTA.—Se previene á los señores pasajeros que los vapores de la Compañía no harán trasbordo en los puertos del Uruguay á la bajada ni á la subida, esceptuando los de Mercedes y Gualeguaychú.

XXII

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasajeros, encomiendas y carga.

Informes

51 — ZAVALA — 51

XIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una con buenas recomendaciones; ocurrir, calle Alzaibar, n. 8, darán razon. m5.3

Al comercio Se previene que los abajo firmados han vendido la fonda de su propiedad situada en la calle 25 de Agosto, n. 243 (plazoleta), á los Sres. Juan Puva y hermano. Las personas que tengan alguna cuenta contra dicha casa, pueden presentarse en el término de tres dias de la fecha.—*José Ogasio.—María Caparro.* m5.3

Al comercio En presencia del mal giro que toman los negocios de la mueblería del que suscribe, por la desinteligencia que reina entre los socios, ha resuelto llamar á una reunion que tendrá lugar el jueves próximo, en la calle de Buenos Aires número 144, á las 2 de la tarde, con el objeto de darles cuenta de lo sucedido y ver de arreglar el medio de chancelar sus créditos.—Montevideo, Mayo 4 de 1878.—*Antonio Ambrosoni.* m5.4

Al comercio El abajo firmado declara haber comprado á D. Juan Scanavino su casa de negocio en el ramo de almacen: el que tenga cuentas contra dicha casa se presentará en el término de 6 dias.—Calle Canelones esquina Arapey.—*Juan Sanguinetti.* m3.6

Al público El abajo firmado hace saber que desea vender su negocio de bodegon y billar con todo su correspondiente, sito calle Andes número 166. El que se interese por él en la misma casa darán razon.—*Domingo Barros.* ml°.10

Afuera O EN LA CIUDAD—Una señora jóven, con buena recomendacion, desea encontrar una familia para dar educacion. Conoce el francés, el inglés y el piano. Para mas informes dirigirse al Sr. Ricketts, calle Solis n. 51. a30.8

Asociacion RURAL DEL URUGUAY—*Asamblea General*—Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con el art. 8 de sus Estatutos, se llama á Asamblea General de socios fundadores para el dia 15 de Mayo en cuyo acto se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva durante el año de su administracion procediéndose á la eleccion de los miembros que deben integrarla.—Montevideo, Abril 25 de 1878.—*El Secretario.* a30.13

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. a17.1mes

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.° 165. m.14-h. fin de año.

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camisería Nacional», sita en la calle Ibicuy, núm. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las estranjeras, al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Ibicuy, número 12. VII

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Bate y C.ª La liquidacion de la gran fotografía Bate y C.ª, continuará durante todo este mes. Se hacen retratos desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde. m4.1mes

Casa Se necesita una, buena, de cinco ó seis piezas, en la Ciudad Nueva, á corta distancia de un tram-via. Dirijirse por carta á J. F. en la imprenta de «El Siglo». a28.7

Casa-quinta cerca de la plaza de Flores; se vende, ó se cambiaria por una casa en la ciudad. Para tratar, calle Rio Negro, 110. a7.1mes

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataces, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras y modistas; hay una buena ama de leche, vasca francesa, y dos italianas, leche fresca y buenas recomendaciones; se necesitan 4 mucamas vascas ó francesas que sepan bien planchar y tengan buenas recomendaciones, se les dará buen sueldo; hay colocacion para 3 niñeras de 12 á 14 años, se encarga de colocar buenos mozos de cámara. Prontitud y buen servicio. Hay colocacion para un dependiente de 14 á 16 años, italiano ó vasco; es para una tienda en campaña; buen trato y viaje pago. Tambien se necesitan 12 peones para campaña.—Calle Juncal, 118. LII

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Diligencia que hace la carrera de Durazno á Tacuarembó en dos dias, de Estanislao Gutierrez. Saliendo de Montevideo los dias 7, 17, 27, y de Tacuarembó para Montevideo, los dias 3, 13, 23. my3.1mes

Desgranadora DE MAIZ CILÍNDRICA—Se vende una en la calle Treinta y Tres, n. 152, juntamente con un malacate perfeccionado para hacerla funcionar por medio de caballos. a26.10

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónico, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXXV

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* VI

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

El Dr. Querencio Ofrece sus servicios al público, en la calle Treinta y Tres núm. 216. a9.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. IVI

Enfermedad DE LOS NIÑOS—El Dr. Duchêne, antiguo médico de los niños de la Caridad de Montevideo, ha abierto su consultorio de médico cirujano, calle Sarandí núm. 200, frente al Correo. Consultas de la una á las dos. IL

Gran novedad Fabricacion de pelucas. Se fabrican pelucas todas implantadas á imitacion cútis, $ 20; Topé, 12; Pelucas ordinarias con raya, 12; Tambien se hacen cadenas, anillos y cuadros á precios sumamente módicos. Calle Maldonado esquina Florida. LI

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Matrimonio Se necesita uno para un establecimiento de campo en el Departamento del Durazno. El hombre para cuidar ovejas y el entretenimiento de una pequeña quinta, y la mujer para las labores domésticas. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Darán razon calle del Yí, n. 296. m5.6

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Quitar los pelos! que se encuentran mal colocados en la cara! Se hacen desaparecer para siempre con una aplicacion de algunos minutos de la *Pasta del Harem* atanquia de Mme. Rachel de Bruxelles, preparada por el químico Wagner: esta pasta pone *sin peligro y sin dolor* el cútis tan liso como *un espejo*. Depósito, calle Sarandí, 317, Bazar Parisien. m4.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende una área de terreno de mil seis cientas varas cuadradas frente á las calles del Plata, Montecaseros y Porvenir, todo cercado con ladrillo colorado y empedrados pagos. El que se interese, ocurra calle 18 de Julio, n. 236, en la Union. m3.6

Se ruega á quien tenga interés en la concesion del Ferro-carril de Montevideo á Fray-Marcos, se acerque al Consulado General de Italia en Montevideo para recibir una comunicacion relativa á este negocio. a27.1mes

Sonámbula Mme. Magdalena presta sus servicios á su clientela. Calle del Cerrito, núm. 307. a27.10

Segundo Suhardias PROCURADOR—Vive calle del Cerrito, número 214. a7.1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

W. Shivas ALBEITAR Y HERRADOR INGLES—Calle Mercedes número 69, entre Andes y Convencion: todo trabajo es garantido. mz14.2 meses

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:
GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA
POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO
En París, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª
Verme y hnos.—Guillemette.

ANTEOJERIA

CALLE 25 DE MAYO, 2[illegible]

En este establecimiento encontrarán un gradua[illegible] á tomar el número verdadero á las personas que desean saber fijamente el número que les corresponde á la vista, sin perjuicio de tomar los anteojos demasiado fuertes ú flojos.

PRONTITUD Y ESMERO EN EL TRABAJO

Precios módicos

a11.1mes

ALMORRANAS

TODOS aquellos que sufren de esta cruel enfermedad pueden curarse EN POCOS DIAS! y para nunca mas VOLVER! con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas gordurosa de Indo China, por el Dr. WANDICK DE AMSTERDAM. Alivia instantaneamente y se curan RADICALMENTE SIN NINGUN PELIGRO! En toda la América del Sud es afamada como el mejor específico para curar tan dolorosa enfermedad; se dará el nombre y domicilio de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña.
Único depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, BAZAR PARISIEN. Vá un prospecto en 6 idiomas y se hace rebaja comprando 12 frascos. m4.1mes.d ½

Telégrafo Oriental

Se previene al público que la Oficina Central de esta línea, se ha trasladado á la calle Treinta y Tres, n. 95.

E. Rizzetti, administrador.

ml°-10

A LA CESTA FLORIDA
Ultima Novedad.
PERFUMERIA DE
IXORA BREONI
de
ED. PINAUD
PERFUMISTA

Jabon	de IXORA
Esencia	de IXORA
Agua de Tocador	de IXORA
Pomada	de IXORA
Aceite para el Pelo	de IXORA
Polvos de Arroz	de IXORA
Cosmético	de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SECRETARIA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Mayo 3 de 1878.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de una Escuela de primer grado, de niñas, establecida en la villa del Durazno, cuyo acto tendrá lugar el viernes 10 del que rige á las ocho de la noche en el local de costumbre.
Solo serán admitidas como opositoras aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en el espresado carácter; debiendo presentar las solicitudes en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia en que el concurso ha de tener lugar.

m4.5p *El Secretario.*

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N° 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la dentición.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

ALMANAQUE SENCILLO
DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA
A 20 cts. docena

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

Broqua Scholberg y C.ª

CALLE DEL RINCON, 139 CALLE DEL RINCON, 139

En esta acreditada armería se venden á todo precio escopetas de uno y dos tiros, escopetas Lefaucheux, id. de fuego central, id. Westley Richards, y toda clase de artículos propios para la cacería como ser morrales, polvorines, municioneros, cartuchos cargados ó vacíos al gusto del comprador.
Composturas de cualquier sistema de armas.

PRECIOS MODICOS

ab12.1mes.dp ½

MARINONI
57, Rue de Vaugirard — Rue de Vaugirard, 57
PARIS — PARIS
MAQUINÁS DE VAPOR PORTATILES DE 1 Á 40 CABALLOS
MAQUINÁS DE GRAN VELOCIDAD PARA LA IMPRESSION DE PERIÓDICOS
PRENSA DE RETIRACION
PRENSA UNIVERSAL
PRENSA INDISPENSABLE
CUATRO MIL MAQUINAS VENDIDAS

Único depósito en Montevideo, Aristide Béduchaud, calle Ituzaingo, 201 y 203.

TABACO

El que suscribe, á los dueños de terrenos que quieran cultivarlo, se les ofrece para la direccion práctica, tal como se cosecha en la isla de Cuba (Vuelta-Abajo) sin omitir ninguna operacion de las que los mejores *Vegueros* practican, garantiendo del modo mas eficaz que cuando menos han de obtener un aumento en su produccion de un 25 p. % siendo ademas de 50 p. % mejor clase que si lo cultivan guiados por cuantos TRATADOS Y GUIAS PRÁCTICAS se conocen hasta la fecha, aunque sus propios *autores* sean los directores del cultivo, siempre que lo hagan tal como lo aconsejan en sus obras. Para enterarse de las condiciones dirigirse á la calle de Buenos Aires, n. 287, cigarrería «La Ramoncita».
Montevideo, Mayo 1.° de 1878.

Agustin Reverter.

my3.1mes

SECRETARIA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Mayo 2 de 1878.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 1er grado de niñas, establecida en Trinidad (Departamento de San José,) cuyo acto tendrá lugar el jueves 9 del que rije á las 8 de la noche en el local de costumbre.
Solo serán admitidas como opositores aquellas personas que tengan título de la República que los habilite para ejercer la enseñanza en el espresado carácter, debiendo presentarse las solicitudes en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia en que el concurso ha de tener lugar.

m3.6 *El Secretario.*

DESINFECTANTE
DE
ÁCIDO CARBÓLICO

Este desinfectante, el mas eficaz que se conoce, recomendable por sus escelentes calidades y el mejor antídoto de la enfermedad reinante, recibido de Inglaterra en tarros de 10 galones, se vende en la calle Sarandí 174. a.27.15

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

LETRAS

POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de
H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)
Calle del Rincon, número 37.

LIII

PÍLDORAS DE HEMATOSINA
DE TABOURIN
Caballero de la Legion de Honor y Sócio corresponsal de la Sociedad de Farmacia de Paris
y de LEMAIRE, químico.
FERRUGINOSAS, FISIOLÓGICAS Y SIMILARES.

La **HEMATOSINA** cura completa y rápidamente todas las afecciones que reconocen por causa la pobreza de la sangre.
La *Clorósis*, la *Anémia*, las *Escrófulas*, el *Linfatismo de las criaturas*, la *Leucorréa* (flores blancas), la *Amenorrea*, la *Falta de carnes escesiva*, la *Debilidad general*, las *Postraciones* y las *Convalecencias largas y difíciles*.
Todos los estómagos soportan perfectamente la **HEMATOSINA** que se toma sin que su absorcion dé lugar ni á la menor fatiga, ni á repugnancia ó accidente alguno.
Depósito general en *Paris*, en casa de los SS. DESNOIX y C.ie, Farmacéuticos, 22, calle du Temple.
En *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
xvii-d ½ — Dos Americanos.

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
Desayuno para las señoras y los jóvenes.
[illegible]
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.

10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.
Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.

LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE DE
OPOPANAX

Esencia	de OPOPANAX
Agua de tocador	de OPOPANAX
Jabon superfino	de OPOPANAX
Pomada superfina	de OPOPANAX
Aceite superfino	de OPOPANAX
Cosmético superfino	de OPOPANAX
Polvos de Arroz	de OPOPANAX
Almohadilla perfumada	de OPOPANAX

Y TUTTI QUANTI
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas.*

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna y revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.
Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13 perm. *El Secretario.*

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.
ARTICULOS RECOMENDADOS
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BUEN NEGOCIO

Se vende por conclusion de negocio, con facilidades para el pago, la fotografía de Monzon, calle de Artes 224 que lleva diez años de existencia en Buenos Aires y cuenta una numerosa y escojida clientela.
Si alguna persona á quien pudiera convenir comprar este negocio, no sabe la fotografía, se le enseñará en poco tiempo para que pueda ponerse al frente del establecimiento á dirijir los operarios.
Tambien se le comunicará un secreto de fotografía de nuestra propiedad, con el que esplotado en grande escala, puede hacerse un buen negocio.
Hé aquí una buena ocasion para un padre de familia que no haya podido dar una buena carrera á cualquiera de sus hijos y quiera colocarlo honrada y ventajosamente.
Ocurrir al mismo establecimiento, Artes 224, á cualquier hora del dia. a24.15

AVISO

En consecuencia de estarme reconocida por el Gobierno de la República la propiedad artística del cuadro *Juramento de los Treinta y Tres*, con resolucion superior de 14 de Noviembre de 1878, así como la relativa al cuadro *San Martin en Rancagua* por disposicion de Marzo 2 de 1878, he concedido á D. Manuel Seron la facultad de reproducir dichos cuadros por el medio fotográfico-monócromo solamente, y para que conste así al público lo declaro por medio de este aviso.
Montevideo, Abril 9 de 1878.

Juan M. Blanes.

Habiendo obtenido el derecho á la propiedad artística para la reproduccion fotográfica de los cuadros *Juramento de los Treinta y Tres* y *Revista de Rancagua* del Sr. D. Juan M. Blanes, por escritura pública con fecha 2 de Marzo del corriente año, vengo por la presente á hacer saber al público la propiedad mencionada.
Tambien hago presente, que todo poseedor de reproduccion alguna que no esté autorizada y firmada por el que suscribe, estará en el deber de declarar de quien la obtuvo y será perseguido ante quien corresponda como detentador de la propiedad particular.
Las personas que deseen obtener dichas reproducciones, nada dejarán de desear, pues ellas son sacadas en la acreditada casa de los señores Chute y Brooks, y podrán dirigirse al escritorio, calle Cerro número 146, de 11 á 4 de la tarde.
Montevideo, Abril 16 de 1878.

Manuel Seron.

a23.1mes

REUMATISMOS

3 DIAS bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival, con la lista de los nombres y domicilios de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña.

ES UN DEBER HUMANITARIO!

aconsejar este remedio á todos los que sufren de reumatismos aunque sea desde muchos años; entre las personas últimamente curadas, hállase un empleado del diario «El Siglo» enfermo de un *reumatismo articular* en la rodilla desde mucho tiempo que curó radicalmente con un frasco y medio de este precioso remedio, el cual puede informar.
Único depósito por mayor y menor, calle Sarandí núm. 317, Bazar Parisien. m4.1mes

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas.*
NOTA.—Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.
COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi n° 79.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª y en las principales boticas.

Coleccion Legislativa
DE LA
República Oriental del Uruguay
POR EL DOCTOR
D. MATIAS ALONSO CRIADO

Esta importante obra, la primera entre las de su clase y la última de las publicadas, recopila metódica y cronolójicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta el año corriente de 1878.
Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronolójico de las materias en él contenidas.
Los cuatro tomos se hallan de venta en la «Imprenta Rural», Cámaras, 111, y principales librerías de la República, al módico precio de 15 pesos.
Esta obra es útil á todas las clases sociales y es la mas completa, barata y extensa de todas las publicadas. ab4.perm

SECRETARIA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 3 de 1878.

A fin de que se sirvan indicar el punto á que deba dirigirse la nota respectiva, se hace saber á los vecinos de Sarandí (Departamento del Durazno), que la Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto ya la solicitud que elevaron pidiendo la creacion de una escuela en aquella localidad.

m4-3 *El Secretario*

Corrales de Abasto

Se vende una casa de cuatro piezas, á dos cuadras de los Corrales de Abasto, en la Barra de Santa Lucía, en terreno de 18 varas de frente por 5[illegible] de fondo, formando esquina, propia para cualquier clase de negocio.
Informes, calle 25 de Agosto, n. 114. a30.7

Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI H.nos y C.ª — G. P.

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

La Asamblea General de accionistas de esta sociedad, se reunirá en el local de costumbre el dia 13 del corriente, á las dos de la tarde, con el objeto de integrar el Directorio y ocuparse de los demás asuntos que este someterá á su deliberacion. Se previene que siendo esta la segunda convocatoria el acto tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra, conforme á lo que para el caso disponen los Estatutos.
Montevideo, Mayo 4 de 1878.

m4.8p. *El Secretario.*

Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 88

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

Los azules ojos de la hija de D. Juan brillaban, sus labios se entreabrían para sonreír dulcemente, y en su semblante se revelaba la tranquilidad más completa.
—¡Milagro, milagro!—exclamó la superiora.
—¡Milagro!—repitieron muchas veces las monjas.
—Que se busque inmediatamente al médico.
—Sí, sí.
Era preciso salir de dudas, convencerse.
Dispúsose que se fuese á llamar al médico y que se avisase tambien á D. Juan de Silva para participarle el suceso feliz y milagroso.
Muchas religiosas y educandas acercáronse al lecho dirigiendo preguntas á María; pero el capellan las interrumpió diciéndoles:
—La enferma necesita descanso, y conviene que salgais de aquí.
Fué de la misma opinion la superiora, y dispuso que todas se retirasen, quedando ella y el sacerdote.
—A juzgar por vuestro semblante, hija mia,—dijo la noble anciana,—ya estais fuera de peligro.
—Siento renacer la vida,—respondió la jóven con débil voz.
—¿No habeis visto nada extraordinario, nada prodigioso?
—Quedé aletargada, y cuando abrí los ojos ví al [illegible]
—¿Tampoco habeis oido eso que llamo la atencion?

—Sin poder asegurarlo, me parece haber oido á bastante distancia una música muy dulce....
—Celestial,—dijo cándidamente la superiora.
—Eso es.
—¿Y luego?
—Nada mas sino que me he sorprendido al ver entrar á mis compañeras y á las buenas madres....
[illegible]
do la vida y han sucedido cosas inconcebibles. Un sér fantástico ha penetrado en el templo, un ángel ha entonado el *Te-Deum*, y los ángeles tambien han hecho sonar el órgano. No puedo esplicaros nada de esto, porque lo sobrenatural, lo milagroso, no se esplica; pero el padre capellan nos dirá lo que de todo ello pueda decir.
—Bien poco, reverenda madre,—replicó el sacerdote,—porque á mí apenas se me alcanza lo que ha sucedido.
—El hombre, el fantasma que penetró en la iglesia....
—Sentí que alguien se me acercaba, volví la cabeza y me encontré con un mancebo de incomparable hermosura, que me preguntó si peligraba la vida de María.
—¿Y vos?...
—Le respondí afirmativamente, y entonces me dijo: «Llevadle el consuelo y fortificad su espíritu con vuestra palabra.» Obedecí, porque mi voluntad no era bastante para oponerme; volví al templo, vi que el mancebo bendecia la divina misericordia, lo vi alejarse y desaparecer, y luego.... ya sabeis lo que ha sucedido. Vos misma lo habeis dicho: los milagros no pueden explicarse. Viendo estamos los efectos, no podemos dudar.... Bendigamos á Dios.
Como se vé, el sacerdote habia hecho todo lo posible para responder sin mentir, y no habia mentido, pues la verdad es que un mancebo de rara be-

lleza se le habia acercado y le habia preguntado por María, rogándole que fuese á consolarla.
Entretanto, las monjas, novicias y educandas iban y venian, hablando sin cesar y haciendo toda clase de comentarios; pero ello es que el milagro no podia ponerse en duda, puesto que los efectos estaban á la vista de todos.
No habia monja que no asegurase que el órgano habia sonado mas dulcemente que nunca, y que la voz del querubin que habia principiado á cantar no tenia semejanza con la voz de ninguna criatura.
En cuanto al negro fantasma, estaban de acuerdo en que este menguaba y crecia, y suponian que habia salido del convento filtrándose por las paredes.
¿Pero por qué se habia presentado?
Esto era inexplicable.
El cántico y la música se lo explicaban las religiosas pero no la presencia del negro fantasma.
Margarita resolvió las dudas, diciendo:
—Ya sabeis que María no tiene padre ni hermanos.
—Es verdad.
—Y tal vez su padre, por la divina voluntad, haya salido de la sepultura para venir al templo á rogar por la vida de su hija, y si no su padre, algun hermano ó pariente que la amase mucho.
—Me parece que acertais.
—Y si no acierto, averiguadlo cuando vayais al otro mundo.
Una hora despues se presentó el médico, examinó la enferma, enteróse de cuanto habia sucedido, y dijo:
—Aun está grave; pero en este momento respondo de su vida.
Poco despues se presentaron D. Juan y el chispero.
Este quedó aturdido por la alegría y lo prodigioso del caso; pero el señor de Silva, que no creia los milagros con tanta facilidad, mostróse, aunque contento, muy preocupado, y dirigiéndose al sacerdote, le dijo en voz baja:
—Padre, mañana vendré á visitaros, porque es preciso que sin que nadie nos escuche me deis explicaciones sobre este milagro.
El padre capellan sonrió burlonamente y replicó:
—Caballero, ahora no puedo deciros mas sino que estas [illegible] pero es pre[illegible] peligro de[illegible] existe más [illegible] terminado [illegible]

médico, [illegible]
—Vendré mañana.
—Os esperaré [illegible]
[illegible]
¿Qué pensaria [illegible] digio?
Probablemente [illegible] señor de Silva.
Así concluyó aquella noche, que para todos debia ser inolvidable.

CAPITULO LXVI

Cómo esplicaba el milagro el padre capellan

La alegría es tan enemiga del sueño como el dolor, y el padre capellan no pudo conciliar el sueño aquella madrugada; pero al dia siguiente, aunque pálido y ojeroso, revelaba en su semblante la mas viva satisfaccion, y se le vió moverse, ir y venir y hablar con unos y otros con tanta energía como si hubiese recobrado la de su juventud.
El señor Crispulo estaba tambien muy contento, porque mientras María viviese, continuaria la intriga y las probabilidades de hacer fortuna con el dinero prometido por Antolin.
Aun no eran las ocho de la mañana, y ya en todo el barrio no se hablaba de otra cosa que del milagro de la noche anterior, milagro en que todos creian con la mayor buena fé, pues en aquella época nadie se metia en averiguaciones cuando se trataba de semejantes prodigios.
Muchos fueron los fieles que acudieron al templo, examinándolo en todos sus rincones con la mas inocente curiosidad, como si aun hubiesen de encontrar allí las huellas de los querubines que habian cantado y tocado el órgano, ó como si buscasen en el pavimento señales de las pisadas del ne-

[illegible]
resolado, de paredes que se habian abierto para dar paso á los espirituales mensajeros de la divinidad, de nubes de humo perfumado y de muchas cosas por el estilo, cuya enumeracion seria interminable.
De todo resultaba siempre que la protegida del chispero, tan conocida en el barrio, habia recobrado instantáneamente la salud, asegurándose que habia podido dejar el lecho, y que se sentia con fuerzas suficientes para dar largos paseos por la huerta.
El señor Anton tuvo tambien que dejar el trabajo y alejarse de su casa, porque no hubo vecino que no acudiese á felicitarle y hacerle mil preguntas, sin dejarle un instante de sosiego.
Eran las diez de la mañana cuando D. Juan de Silva, tan preocupado como la noche anterior, presentóse al padre capellan.
Este se sentia con valor para todo, y á todo estaba dispuesto antes que comprometer la seguridad personal de su queridísimo ahijado.
Cuando se miente para hacer un beneficio y favorecer la justicia, la mentira es perdonable, sobre todo si el beneficio de los unos no significa daño para otros.
Este principio, mas ó menos bueno, mas ó menos aceptable, lo profesaba Ginés, que tuvo habilidad para hacer que tambien lo aceptase su protector.
¿Qué no hubiera hecho el anciano sacerdote para salvar á su protegido?

Tranquilo y grave recibió el padre capellan al señor de Silva, diciéndole:
—Os esperaba con impaciencia, porque anoche os vi muy preocupado, y deseo saber lo que vuestra preocupacion significa.
—Respetable padre,—contestó el caballero,—supongo que haceis justicia á mis sentimientos de ternura paternal y no poneis en duda que me he considerado el hombre mas dichoso del mundo al ver que mi hija empezaba á recobrar la salud.
—No he podido dudarlo.
—Pero en lo que está sucediendo hay algo inexplicable, inconcebible, algo misterioso, que por ser misterioso me da mucho que pensar.
—Sepamos.
—Soy buen cristiano y no hay que decir que ni remotamente pongo en duda la omnipotencia divina.
—Señor D. Juan, es inútil que hagais esa advertencia, porque nadie ha negado vuestros sentimientos religiosos.
—No hay para Dios imposibles, ya lo sé, y basta su divina bondad para que mi hija recobre la salud y las fuerzas. Creo tambien que Dios puede, con fines que no debemos escudriñar, enviar ángeles que con formas humanas se presenten á las criaturas, y puedo tambien...
—Perdonad,—interrumpió el sacerdote;—pero cuanto estais diciendo debeis dejarlo para responder á los que os hablen de milagros.
—No se habla de otra cosa en el convento.
—Anoche os dije que las buenas madres estaban ofuscadas. No hay milagro ni nada que se le parezca, pues lo que ha sucedido es muy natural; tiene la explicacion más sencilla, y aun fué previsto por el médico.
D. Juan fijó una mirada de estrañeza en el sacerdote.
Este prosiguió diciendo:
—A las doce del dia estuvisteis ayer aquí.
—Y encontré á mi hija bastante mal.
—A las cuatro de la tarde se agravó, aumentóse la fiebre, tomando un carácter peligrosísimo, y á las seis empezó á delirar.
—¿Y entonces?...

—Debia prolongarse hasta la madrugada, y al salir el sol, la enferma moriria ó se encontraria fuera de peligro. Esta declaracion fué escuchada por la reverenda superiora, por otras religiosas que se encontraban en la celda y por la enfermera. Debieron comunicarse la noticia, pero nadie pensó en semejante cosa, y á las once de la noche vuestra hija, como si con el delirio se hubiesen agotado sus fuerzas, cerró los ojos y quedó aletargada.
—La crisis [illegible].
—Sí, pero no era posible que nadie adivinase el resultado. El médico habia dicho que ya nada tenia que hacer la ciencia, y que se [illegible] en la salvacion del alma.
—¿Confesó María?
—Delirante primero, y aletargada despues, no pudo confesar, y esperé [illegible] de lucidez, y tranquilidad que [illegible] al terminar la crisis, segun la opinion del médico.
—Todo eso era claro y sencillo.
—No quedando recursos en lo humano, quiso la superiora acudir á la misericordia divina, reunió á la comunidad en el coro, y acudiendo yo al templo, dimos principio á nuestra ferviente súplica. Todos los ánimos se encontraban bajo la presion mas dolorosa, porque vuestra hija, con su dulzura angelical, ha sabido hacerse amar de todos.
—Es decir, habia una verdadera perturbacion.
—Profunda, caballero.
—Ya llegamos al milagro.
—Yo no podia olvidar mis deberes, y despues de una media hora de estar en el templo, fuí á la celda de vuestra hija y la encontré aun aletargada. Las buenas madres no me habian visto salir de la iglesia; pero me vieron volver, y en el estado de perturbacion en que se encontraban, creyeron que yo era un sér fantástico. Una vez producido el error, era posible toda clase de aberraciones de los sentidos. El sacristan y dos monaguillos andaban por el templo, puesto que á nadie se le habia permitido acostarse, y no sé si el bulto de alguno de ellos ó mi propia sombra fué causa de que á las turbadas mujeres les pareciese que veian dos ó tres personas.
—¿Y despues?...